EL PROGRESO CONSTITUCIONAL.

Edicion DE MADRID.

Precios de suscricion.—Madrid, 12 reales.—Provincias, un mes 18 reales, tres 48, seis 90, un año 176, suscribiéndose en esta redaccion ó remitiéndo á ella libranzas de la Tesorería Central, giro mútuo, etc., ó en sellos de correos, siempre que en este último caso venga la carta certificada, pues la empresa no responde de los estravíos que puedan ocurrir.—Un mes 19, tres 52, seis 104, un año 204, suscribiéndose en casa de los comisionados ó corresponsales.—Estrangero, un mes, 26 reales.—Ultramar, 30 reales al mes adelantado

PERIODICO DE LA MAÑANA.

Sábado 26 de Noviembre de 1864.

Puntos de suscricion.—Madrid, en la redaccion, Plaza del Rey, núm. 6, cuarto bajo.—Provincias, en casa de nuestros comisionados.—Ultramar: Habana, señores don Benito G. Tánago, calle de la Obra Pia, núm. 11, y don Antonio Charlain, libreros.—Lisboa, señor don Diego Campos, Travessa de S. Nicolau, 101 é 103, librería.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelve ningun artículo remitido á la redaccion para publicarle.

Año I.

NUMERO 7.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores se sirvan dar aviso de cualquiera falta que observen en el recibo de nuestro periódico, para poder tomar la medida que sea conveniente á que estén puntualmente servidos.

SECCION POLITICA.

MADRID 26 DE NOVIEMBRE DE 1864.

Si los vínculos, que en otro tiempo unian á las diversas fracciones políticas que vienen sucediéndose en el mando, han llegado á romperse, por causas sobradamente dolorosas y de todos conocidas; si los hombres, que llegan á ocupar el poder, se ven obligados á seguir constantemente una conducta variable, caprichosa y desacertada, que hace infructífera y embarazosa su accion en las esferas del Gobierno; si en vez de obrar así, y de buscar una vana popularidad, valiéndose de deslumbradores esfuerzos de ingénio, proclamasen un pensamiento verdaderamente nacional con valentía y resolucion, que sacase á salvo la nave del Estado del naufragio á que corre á pasos ajigantados, ¿quién puede dudar de que serian saludados con júbilo por todas las clases del pueblo, y de que prestarian un servicio inmenso al bienestar del país?

Precisamente, y porque esta grande necesidad es una aspiracion universalmente sentida, es porque nos hemos lanzado al periodismo, no llevados del medro personal; no impulsados por móviles quebradizos y de escasa importancia; no porque no reconozcamos la árida empresa que acometemos, las injusticias que nos esperan, y sobre todo, y esto seria lo mas grave para la Nacion, la inutilidad quizás de nuestros nobles y desinteresados esfuerzos.

Pero al ver la anarquía moral que se apodera de todos los ánimos; al ver que cunde una perturbacion lamentable por todas partes; al ver que las creencias, instituciones y costumbres, que forman el sentimiento nacional, se intentan quebrantar y corromper; al ver, por último, que esto puede llevarnos á las borrascosas consecuencias de una libertad ilimitada, para que despues un soldado de fortuna nos imponga las humillaciones del despotismo, nos hemos decidido, sobreponiéndonos á toda clase de consideraciones y preocupaciones, y escuchando solamente el acento de nuestra conciencia, á levantar nuestra bandera, para predicar, con tanta dignidad como templanza, la paz y la conciliacion, sentando por base los principios constitucionales, que hemos defendido siempre, y que forman á su vez la historia del partido progresista, lo mismo en los dias prósperos que en los de adversa suerte. Animados de estos nobles sentimientos, no nos presentamos en el estadio de la prensa á sembrar vientos para recoger tempestades; venimos, sí, con el levantado intento de contribuir á facilitar una gran solucion, que ponga término á los obstáculos que otros se empeñan en hacinar, y que pueden comprometer tanto al Trono constitucional como á las instituciones liberales. No se aguarde de nosotros, que los males que todos presienten, procuremos encubrirlos con formas elegantes, abandonando á la eventualidad de los acontecimientos su verdadero remedio. No queremos tampoco que, por falta de patriotismo, nos llegue á suceder lo que á los habitantes de Pompeya, que corrian al teatro momentos antes de sepultarse bajo sus ruinas.

Porque todo esto comprendemos, y porque no deseamos trastornos en nuestra querida Patria, hemos dicho en nuestro primer número, que las ideas políticas que profesamos no son llamadas á hacer una revolucion completa y material en el Estado, sino mas bien una gran evolucion constitucional, que aleje del sistema representativo las influencias bastardas que lo desnaturalizan. Así, y sin abdicar en nada de su pasado, y aceptando de él las saludables lecciones de la esperiencia, puede el partido, á que nos honramos de pertenecer, procurar libre y desembarazadamente, y aspirar á ser la espresion genuina de todos los hombres sinceramente liberales y de las necesidades sociales del tiempo, combinando en las leyes la autoridad que conserva y garantiza el órden con la libertad que perfecciona, de modo que resulte el progreso en todo y para todo.

Sin que se nos tache de visionarios, creemos que los principios progresistas que sostenemos son los únicos que, en medio de los rencores y ódios que á los diversos partidos destrozan, pueden fundar un Gobierno verdaderamente nacional; que pueden desenvolver, sin violentos sacudimientos, las tendencias liberales de la época que por fortuna atravesamos; que pueden hacer que turnen en el poder, y de una manera honrosa para todos y sin peligro para nadie, progresistas y conservadores; que pueden llegar á borrar sus encarnizadas luchas, conciliar los intereses legítimos de los partidos militantes; que pueden consolidar la Monarquía constitucional, simbolizada en la union indisoluble de Isabel II y su dinastía y de los sentimientos de la noble Nacion española.

Nosotros queremos lealmente y de buena fé evitar, por todos los medios, á nuestra Patria grandes catástrofes, que pueden comprometer la suerte de la dinastía reinante, cuyo Trono está fundado con la sangre liberal de una generacion heróica y con los sacrificios inmensos y el aplauso del pueblo. Y al obrar así, es por que abrigamos la profunda conviccion de que hay dolorosamente, para las Monarquias como para los pueblos, lo mismo que para cuánto existe en el mundo, ciertas condiciones esenciales de las que no se puede prescindir impunemente, sopena de la decadencia y la muerte.

Por esta razon, y por que se reconoce, por todos los hombres honrados, la imperiosa necesidad de una política de conciliacion, de libertad, de una seguridad personal completa, y de una vida social mas en armonía con los grandes adelantamientos de la civilizacion, nos proponemos, si nuestros principios triunfasen algun dia, hermanar sobre bases fecundas aspiraciones tan legítimas, sin sacrificar nunca al interés de bandería los intereses generales de la Nacion. Porque la libertad no es, ni será jamás para nosotros, una bandera que lleva envuelta en sus pliegues la amenaza y la venganza, sino, por el contrario, la tolerancia mas absoluta, que servirá de tutela contra la opresion de toda clase, y de garantía de los derechos de toda especie.

Tales son el objeto y fin gloriosos que impulsan nuestros trabajos; tal es tambien el pensamiento que abrigamos de fundar la autoridad en la libertad, porque tenemos la conviccion, á diferencia de la escuela conservadora, de que la libertad no debe coronar nuestro edificio constitucional, sino mas bien servirle de base y fundamento, para que responda á su orígen y mision en todos tiempos.

Si llegamos á conseguirlo, habremos realizado una condicion suprema é indispensable, tanto para la Monarquía como para el progreso pacífico del país.

¡Que Dios nos dé, arriba como abajo, patriotismo é inteligencia para hacer que desaparezcan injustas prevenciones, y poder llenar cumplidamente nuestra respectiva mision! ¡Que el viento de una dolorosa esperiencia, fundado en un pasado desconsolador, no llegue á secar, ni siquiera por un momento, las esperanzas que nos llevan al estadio de la prensa, en el cual no vamos á luchar como si fuéramos gladiadores, ni á soliviantar pasiones, ni á atizar ódios, sino á discutir como buenos liberales! Pero si el desengaño viniese, cosa que no esperamos, entonces, y con la conciencia tranquila por haber llenado un gran deber de levantado patriotismo, abandonaremos la pluma, y no saldrian de nuestros lábios otras palabras que las de *«fiat justitia, ruat coelum.»*

No son solo los periódicos de la córte los que fijan en estos dias toda su atencion y dedican sus artículos al acontecimiento palpitante de la lucha electoral.

Tambien la imprenta política de provincias discute estensamente, sobre el mismo tema é inserta los diferentes comunicados que empiezan á remitirle los que han sido parte activa y desgraciada de encontrados compromisos de las parcialidades políticas é impolíticas conocidas que se disputaban el resultado de las elecciones.

Algunos de nuestros colegas insertan un estado comparativo del número de electores de algunos distritos y de los que han tomado parte en la emision del sufragio, el cual sirve, segun las opiniones de aquellos, para fundar sus disertaciones ó mejor dicho apreciaciones, que vienen á evidenciar, en definitiva la poca popularidad que cuentan en el país los Gobiernos moderados.

Es natural; tienen razon nuestros colegas. La Nacion exige otra cosa; desea con ánsia un cambio en la política que, sin llevarla á las regiones de lo absurdo é irrealizable, atendiera á sus necesidades, al desarrollo de sus intereses y de la libertad y progreso bien entendidos.

Terminadas las elecciones y conocido aproximadamente su resultado, la política entra en una nueva faz.

Dentro del seno del Ministerio aparecen desde luego diferentes cuestiones.

Lo primero que se ocurre preguntar, es si el Gabinete por completo está satisfecho de la composicion de las futuras Córtes.

La generalidad de nuestros colegas sospecha que no, y con bastante fundamento. De aquí el que ayer haya vuelto á insistirse en que ha comenzado de nuevo á aparecer el dualismo, condicion hace tiempo de todos los Gobiernos moderados, dándose por segura la salida de los señores Gonzalez Brabo y Llorente, y por supuesto que el duque de Valencia reorganizaria el Ministerio bajo la base de los señores Arrazola, Seijas y Barzanallana, con objeto de variar de sistema y de conducta política.

Todo esto, en nuestro concepto, no pasa de cálculos hasta ahora tan seguros como la clasificacion que de los presuntos representantes del país hacen los diarios ministeriales ú oposicionistas, procurando cada cual atribuirse la mejor parte.

Héaquí los diferentes grupos en que dividen á los diputados.

Moderados históricos, que son los que forman el núcleo mas numeroso.

Conservadores, ó del cuarto partido, que compondrán un par de docenas, capitaneados por los señores Alonso Martinez, Monares y Moreno Lopez.

Fraccion de los trece, reducidos á nueve, y acaudillada, como en las últimas Córtes, por el señor Nocedal.

Disidentes, que no pasarán de diez, entre ellos el señor Rios Rosas.

Unionistas, en número de setenta, próximamente, con Posada Herrera y Vega de Armijo á la cabeza; y por fin, otro pequeño grupo de diputados novicios, que aun no se sabe á qué lado se inclinarán.

De la precedente clasificacion, deducen nuestros colegas que tan pronto como el Ministerio se decida por cualquiera de las dos tendencias que en su seno gérminan, se queda sin mayoría en las Córtes.

La Union liberal tiene hoy sus ojos puestos en Gonzalez Brabo y Llorente. Cree que si estos señores entraran con sus hombres en inteligencia, pudieran cambiar en pocos dias el aspecto de las Córtes.

Esto es echar cuentas sin la huéspeda. Pues qué, ¿han olvidado que los moderados históricos preferirian entregar el poder á cualquier fraccion política, antes que servir de escalon á don Leopoldo O'Donnell?

Lo único que hay de cierto es que las elecciones no han dado el resultado que el Gobierno esperaba; que los cabildeos han dado principio, y que se nubla el horizonte político.

Lo que será y lo que no será es uno de los temas que nos suministra la política del dia.

En primer lugar, ¿qué harán los señores Castellanos y Urbina, elegidos diputados por 14 votos el primero y por 10 el segundo, segun leemos en algunos de nuestros colegas, en los distritos de la populosa Zaragoza, que cuentan, el que ménos, quinientos electores?

Lo mas probable, lo mas decente es que dimitan, y eso es lo que todo el mundo cree.

¿Qué hará el señor Candau, único diputado de la memorable minoría progresista, que ha vuelto á ser elegido en el distrito de Mora?

¿Presentará su acta? ¿Tomará asiento?

Muchos de nuestros colegas aseguran que sí, como si lo hubieran oido de sus mismos lábios. Nosotros creemos que aun no lo ha pensado siquiera, y que el caso es para meditarse detenidamente, teniendo en cuenta los deberes del patriotismo y los compromisos de partido.

¿Qué hará el señor Rios Rosas, cuyos partidarios, llamados en otro tiempo disidentes, estarán representados por una fraccion demasiado exígua, mínima, en el futuro Congreso?

¿Firmará pactos de la Union liberal?

¿Sostendrá la bandera que contra ella levantó hace tres legislaturas, y dió por resultado la caida del Gabinete O'Donnell, despues de tantas y tan curiosas peripecias?

¿Se afiliará al neo-moderantismo? Difícil es su posicion. Y por otra parte, y es lo único que nos ocurre preguntar en este momento, ¿en qué se diferenciará el señor Rios Rosas en doctrinas y en tendencias de Vega de Armijo, Ulloa, Lafuente y otros de iguales aspiraciones políticas, sentados unos y otros en los bancos de la oposicion? El señor Vega de Armijo, mientras no vuelva, estamos seguros de ello, á ocupar el banco ministerial, irá tan adelante, y quién sabe si algo mas, como el señor Rios Rosas.

Pudiéramos, por último, estendernos en cálculos sobre lo que sucederá en el seno de la parcialidad política que se reune en la tertulia de la calle Mayor; pero esto será objeto de un exámen mas detenido, en que nos ocuparemos otro dia, pues conviene averiguar lo que vale, lo que significa y lo que podrá ser en las próximas Córtes, la oposicion acaudillada por los amigos íntimos del general O'Donnell.

El neo-catolicismo está de pésame. ¡Quién lo creyera! Si esto no significa que la opinion del país le rechaza, no hay ley en los dados.

El Ministerio, al parecer, le mimaba. Personas de alta posicion, segun se ha dicho de público, trabajaban por él en los distritos. La fraccion de los trece, sin embargo, ha quedado reducida á nueve. El señor Catalina quedó derrotado; el señor Garvia no consiguió venir al Congreso, aunque, preciso es confesarlo, ha hecho esfuerzos titánicos, y don Leon Galindo ni siquiera ha tentado el campo; como que se encuentra muy bien con su plaza en la secretaría del registro de la Propiedad. Al paso que vá ganando terreno el neo-catolicismo, antes de dos años se queda en las Córtes reducido á cero.

Hace pocos dias hablamos de que en Barcelona se proyectaba una ruidosa manifestacion por los estudiantes. Efectivamente, segun nuestras noticias, recorrieron la ciudad, formando grandes grupos y capitaneados por un jóven elegantemente vestido.

Sus gritos eran: «*¡Abajo el rector Arnau, abajo la circular!*» Pasaron por la rambla de Canaletas, de los Estudios, de San José y del Liceo, torcieron por la espaciosa calle de San Fernando é hicieron alto en la plaza de San Jaime.

A este tiempo salió de las Casas Consistoriales el concejal don Severo Modollel y Argemi, el que, con su ascendiente, por ser persona bien quista y de nombradía en la ciudad, y con sus consejos, logró que se dispersaran.

Nos alegramos de que la manifestacion no haya tenido otro carácter que un desahogo estudiantil.

Como argumento de números, es demasiado fuerte, para probar la animacion que ha reinado en las últimas votaciones, el siguiente detalle estadístico:

Hé aquí los electores que cuentan los seis distritos de Madrid:

Lavapiés.	1,143
Prado.	1,625
Rio.	1,151
Barquillo.	1,098
Vistillas.	910
Maravillas.	910
Total.	6,837

Los electores que han tomado parte en todos los distritos, 1,957.

Barcelona en sus cuatro distritos, cuenta 6,873 electores, y han votado 1,015.

Deduzcan ahora nuestros lectores la consecuencia.

Insertamos con gusto la siguiente relacion que nos remiten del Valle de Albaida, refiriendo lo acaecido en aquel punto á consecuencia de la inundacion de Valencia.

Creemos que todos los perjudicados en esta terrible catástrofe son dignos de que se les atienda y que se alivie su desgracia en lo posible, por lo que unimos nuestros ruegos á los de los moradores del valle de Albaida:

«Todos los dias, al recibir los periódicos de Madrid y Valencia, con las relaciones siempre dolorosas á consecuencia del funesto temporal acaecido el dia 4 del corriente, que por muchos años ha de sumirnos en la mas espantosa miseria, vemos que nada ó muy poco dicen de lo acaecido en este valle de Albaida, que por la proverbial aplicacion al trabajo de sus moradores, y por la escesiva poblacion que contiene, constituye uno de los mas hermosos de la Península.

En este país casi todos son propietarios, pero en cantidades tan ínfimas la inmensa mayoría, que parece imposible pueda subdividirse tanto la propiedad territorial.

Unicamente de la Ollería han referido los periódicos parte de las considerables pérdidas que ha sufrido su término y poblacion, habiendo que deplorar algunas desgracias personales, y con decir que casi todas las avenidas de este término afluyen al de Alfarrasi, lindante por el E., bastará para demostrar la terrible agonía que por algunas horas pasamos en este pueblo. Imposible será pretender dar una idea de lo ocurrido en dia tan aciago para este pueblo, pues situado en la pendiente de una estensa colina que corre de O. á E., en cuya estension bajaba la nube diluviadora, se precipitó sobre su débil caserío una inmensa mole de agua, serian sobre las doce del dia 4, que, rompiendo campos y paredes de las casas, se introdujo con furia en el interior de la poblacion de tal manera, que en muchas casas subia el agua por los primeros pisos, arrastrando la corriente muebles, tabiques, puertas, animales domésticos y hasta algunas personas mas ó menos trecho, como sucedió á un matrimonio con dos tiernos hijos, que, sacados de su casa por el agua, pudieron asirse á un árbol en el primer campo y sobre él permanecieron todo el tiempo de la avenida, mas de tres horas, salvándose milagrosamente.

Desgracias personales no ha habido que lamentar ninguna, á pesar de los muchos destrozos ocasionados en el caserío, salvo algunas con-

---

FOLLETIN. 6

EL CAMINO DE LA VIDA.

Novela escrita en francés

POR ALFREDO DE BREHAT.

—Nada,—contestó el jóven procurando sonreirse.

—Pero....—insistió Julian.

—¡Pues bien!—interrumpió el jóven:—envidio tu dicha de encontrar personas que te amen.

—¿No teneis padre?—preguntó Mad. de Maupierre.

—No, señora; estoy solo en el mundo desde la edad de cinco años.

—¡Pobre niño!—murmuró la baronesa, presentando su mano al jóven escultor.

Enternecido con semejante espresion de interés, Marcelo tomó la mano de Mad. de Maupierre y estampó en ella sus lábios.

Desde aquel momento cesó toda reserva entre ambos.

Al punto Marcelo se mostró tal como era; es decir, un jóven pundonoroso, algo original; pero de corazon sensible y privilegiado talento.

Cuando ya se atrevió á esplicarse sin temor de escitar sonrisas burlonas ó desdeñosa indiferencia, se espresó con esa ardiente elocuencia que inspira á los artistas el entusiasmo y el amor del arte.

Marcelo advirtió tambien que en vez de hallarse frio el corazon de la baronesa por efecto de la edad y las preocupaciones, comprendia y amaba lo bello en donde quiera que se encontraba.

Entonces adivinó cuanto valor y energía necesitó aquella mujer de carácter ardiente y entusiasta para sepultar bajo una losa de mármol un corazon que todavía, á pesar de su avanzada edad, abrigaba el ardor de la juventud, y se reanimaba al oir hablar de gloria y de nobles acciones.

A medida que Marcelo adelantaba en la intimidad de sus huéspedes, se dejaba insensiblemente arrastrar á concesiones que jamás se hubieran podido esperar de él.

En su rebeldía contra ciertos usos sociales que consideraba como ridículas sugestiones, profesaba sobre todo un ódio mortal al frac negro y á los guantes amarillos.

En Samoncourt, como en la mayor parte de los castillos, los convidados se vestian á la hora de comer y se endosaban el indispensable frac negro que entristece las reuniones, y que tan mal sienta al talle de los hombres. Julian, que sabia cuánta importancia daba su abuela á esos pequeños detalles de la etiqueta, indicó, no sin cierta zozobra, que su amigo no habia llevado consigo sino diferentes paletots y ningun frac, y que teniendo como tenia Marcelo un carácter estremadamente susceptible, era aventurado ofrecérselo, porque se ofenderia.

—Marcelo es pobre,—añadió Julian,—y la compra de un frac haria una brecha en su escasa renta.

Semejantes argumentos rara vez dejaban de producir su efecto en el corazon de Mad. de Maupierre. No pudo, sin embargo, contener un suspiro cuando vió al aborrecible paletot instalarse atrevidamente en la mesa del castillo.

Cuando estaba sola, soportaba con mas paciencia aquel crímen de lesa etiqueta; pero cuando tenia convidados, la pobre baronesa no sabia á qué santo encomendarse.

En este caso, Julian se encargaba de dar las obligadas escusas. Antes de que se presentara Marcelo hablaba de su amigo y decia que sus heridas le impedian vestir un frac. Aprovechaba la ocasion para presentar al jóven escultor bajo un prisma lisonjero, que predisponia á los huéspedes de Samoncourt á favor del amigo de Julian y á perdonarle sus estravagancias.

Mad. Bargelot vino una tarde á visitar á la baronesa.

Julian le presentó á Marcelo.

Lo mismo que á Mad. de Maupierre, la primera impresion que causó en ella el jóven no le fué favorable.

Este lo advirtió y su amor propio quedó lastimado, con tanto mas motivo, cuanto que no podia menos de conocer que la marquesa era una mujer de relevante mérito é indispensable talento.

Felizmente para Mad. Bargelot se quedó á comer en el castillo. Animado por Julian y por la baronesa, que empezaba á sentir afecto hácia el amigo de su nieto, Marcelo se mostró bajo un nuevo aspecto.

Dotado de una especial organizacion por las bellas artes, la marquesa habló y discutió largamente con Marcelo.

Al fin de la comida, eran los mejores amigos del mundo, con gran sorpresa de Mad. de Maupierre y la mayor satisfaccion de Julian.

Aunque amase mucho á Mad. de Bargelot, á quien habia conocido desde niña, la baronesa no habia podido habituarse jamás á las escentricidades y bruscas franquezas de la jóven.

Al levantarse de la mesa, la baronesa asió el brazo de Julian para ir á dar algunas órdenes. Mientras tanto Mad. Bargelot y Marcelo se paseaban en el parque, muy ocupados en una acalorada discusion sobre la escuela de Ary Schefler y la de Pablo Delaroche.

—A la verdad, Cecilia es incomprensible,—dijo la baronesa señalando á Julian los dos jóvenes que iban unos cincuenta pasos mas adelante.—Ha visto hoy por primera vez á tu amigo, y hélos ahí que se hablan como si se conociesen de toda la vida.

—¡Bah!—esclamó Julian.—Desde que hay caminos de hierro, todo anda al vapor.

—Tu amigo es ciertamente un jóven de mérito,—prosiguió la baronesa,—y además ¡te quiere tanto! ¡Qué lástima que sea tan estravagante!

—Es preciso corregirlo, madre mia. Marcelo tiene hácia vos la mayor veneracion, y hará todo género de sacrificios por daros gusto.

—Lo creo; pero mientras mas avanzo en el camino de la vida, hijo mio, mas me convenzo de que no deben pedirse sacrificios cuando no se poseen los medios de hacer olvidar la amargura que causan. ¡Pluguiese á Dios que siempre hubiera pensado del mismo modo!

Mientras tanto Marcelo y la linda marquesa paseaban el uno junto al otro.

Cavan, que nunca salia sin llevar su fiel baston, tenia la costumbre, cuando sostenia una conversacion algo animada, de acompañar sus argumentos dando golpes en el suelo.

La marquesa, por su parte, tambien tenia modales muy escéntricos, segun dijimos ya en el capítulo precedente.

Al salir, habia cogido una varita de mimbre y se servia de ella para segar las cabezas de los cardos y de las ortigas que se hallaban al paso.

La conversacion de los dos paseantes era muy animada; pero versaba sobre cuestiones de arte, como lo suponia Julian.

Acostumbrada á combatir de frente todas las dificultades, Cecilia censuró resueltamente el paletot y el sombrero de su interlocutor. Lo hizo con tanto talento y tanta gracia, que el susceptible Marcelo no pudo incomodarse.

Defendió la independencia de su trage, acompañando su perorata con repetidos bastonazos sobre las piedras; pero al mismo tiempo retrocedió poco á poco ante la impetuosa carga de la marquesa.

—No comprendo la aficion de las gentes de cierta clase, á ese abominable trage que llaman frac,—decia Marcelo.

—¿Qué diferencia tan grande encontrais entre un frac y un paletot?—contestaba aquella.

—Supuesto que tan leve es la diferencia, ¿para qué obligarnos á cambiar el uno por el otro antes de sentarse á la mesa?

—Porque esa es la costumbre.

—¡Siempre la costumbre!... ¡Jamás doblaré mi cabeza ante ese ídolo!

—Entonces, ¿por qué llevais zapatos en vez de sandalias, paletots en vez de túnicas, sombreros en vez de gorros de algodon?

—Porque así me agrada.

—Eludis la pregunta

—Nadie me obliga á llevar paletot, mientras que el frac quieren imponérmelo á la fuerza. Aborrezco la tiranía. Sí,—añadió con ademan trágico;—para mí el frac es la esclavitud y el paletot la independencia.

—Cuando se vive en Francia es preciso seguir los usos franceses; cuando en España los españoles.

—Y en Africa, ¿deberíamos comer cigarras y carne cruda?

—No exageremos las cosas. Nadie os obliga á entrar en un salon. Pero si quereis entrar, debeis sujetaros á las mismas reglas que los demás.

—Entonces no entraré.

—Sin embargo, ¿y si vuestros amigos se hallan en ese salon?... ¿Preferis renunciar á verlos á someteros al fastidio de llevar un sombrero estrecho en vez de uno ancho, una levita abierta en vez de una cerrada?

Marcelo vaciló.

Vencido menos por los argumentos que por la gracia y el talento de su linda adversaria, no queria, sin embargo, convenir en su derrota.

—¿Creeis, acaso, que mi paletot llene de amargura los dias de Mad. de Maupierre?—preguntó al fin.

—No, precisamente; pero un frac regocijaria su vista.

—¿Y las vuestras?

—Sí, á causa de la baronesa.

—Vamos á la esencia,—repuso Marcelo con involuntaria amargura.—¿Qué puede importarle á la marquesa de Bargelot, que un pobre diablo de escultor se vista de un modo ú de otro?

Cecilia frunció el ceño.

Felizmente para Cavan, recordó lo que Julian le habia referido sobre las pruebas que tuvo que sufrir el jóven escultor á principio de su carrera.

La espresion altanera que se pintó en el rostro de la marquesa, fué reemplazado repentinamente por una amable sonrisa.

—Sobre todo,—replicó con tono alegre,—cuando la marquesa de Bargelot solo conoce al escultor desde hace algunas horas.

—Es verdad,—repuso Marcelo, avergonzado por su observacion.—Os pido perdon de mi necedad, señora marquesa.

—Volvamos á nuestro frac negro,—dijo riéndose la marquesa.

—Pues bien, me haré uno,—dijo Marcelo ex-

tusiones mas ó menos graves. Los perjuicios causados en los campos, no es fácil apreciarlos, y para comprender los que habrá ocasionado en este término municipal, baste decir que es sumamente accidentado y la grande obra de campificacion, debida á generaciones enteras de muchos siglos, ha quedado completamente destruida en pocas horas. Lo que momentos antes era nuestro porvenir y sustento de muchos séres que solo ambicionaban poder trabajar, con el fin de procurarse el preciso alimento, desapareció instantáneamente. El asombro de estos habitantes es tal, despues del dia 4, que muchos han enfermado ya, y el dolor se vé pintado en todos los semblantes.

Los rios Albaida y Onteniente, que juntos bañan el término de este pueblo á largo, han hecho desaparecer muchos campos y considerables plantaciones, siendo de notar por su estension y valor una, perteneciente al alcalde, convertida hoy en un lago grande y cáuce del rio.

Tambien debo hacer mencion de un fenómeno ocurrido y es el hundimiento de una partida de huerta de unos quinientos metros de larga y de doscientos de ancha, y que ha producido una inmensa grieta de siete á ocho metros, ocasionada indudablemente en aquellos momentos por un temblor de tierra.

Las dos fuentes de que se surtia el pueblo han quedado sepultadas debajo de una gran mole de escombros, piedras y cieno: los caminos están intransitables, y muchos de ellos convertidos en profundas acequias. La presa y la acequia de riego de las huertas han quedado completamente destruidas, y en mucho tiempo no podrá ser mas que tierra secana; y por último, tantos campos convertidos en montones de grava, tantos árboles arrancados, tanta destruccion y el siniestro aspecto que aquí ofrecen todos, es muy digno de llamar la atencion del Gobierno y de la Nacion.»

Hace pocos dias dimos cuenta de la separacion de varios redactores de *La Democracia*, y para poner las cosas en su verdadero lugar, creemos conveniente trascribir á nuestras columnas un suelto de *La Discusion*, relativo á este asunto.

Dice así:

«Se han separado de la redaccion de *La Democracia* nuestros amigos y correligionarios don Nicolás Salmeron y Alonso, don José Fernando Gonzalez, don Manuel Gomez Marin, don Francisco Rodriguez García y don Juan Uña.

La Democracia lo anunció, manifestando que se han separado por no hallarse conformes con la marcha que sigue este periódico respecto de una cuestion de política interior que afecta solo al partido democrático. Y como quiera que interesa á todos nuestros correligionarios saber cuál es esta cuestion de politica interior, estamos autorizados para indicarles lo que hay sobre el particular.

El señor Castelar sostuvo en la reunion última, celebrada en casa del señor Sorni, la separacion radical entre individualistas y socialistas, procurando romper de esta manera la grande unidad del partido democrático, é imposibilitando así la organizacion definitiva y solemne de la democracia.

Con tan estraña opinion, el señor Castelar tuvo la desgracia de ver contra sí á casi todas las personas allí congregadas, inclusos los señores Rivero, Figueras, Sorni, Pí y Margall y tantos otros, por lo cual el director de *La Democracia* manifestó deseos de retirarse de la comision organizadora de que formaba parte.

Pues bien; los cinco individuos que tomaban parte en su redaccion, y que habian permanecido indiferentes hasta entonces en la polémica que con *La Democracia* sostuvo *La Discusion* bajo la direccion de nuestro amigo el consecuente y honrado demócrata don Francisco Pi y Margall, durante el verano último, no han podido menos de oponerse noblemente á la ya tangibles y por demás egoista y desastrosa aspiracion del señor Castelar, estando como están convencidos de que *La Democracia* ha de sostener desde sus columnas esa tendencia insensata, salvo que el señor Castelar salga de su error y deshaga todo su camino, lo cual no es fácil de esperar de la severidad de principios é incontrastable consecuencia del director de *La Democracia*.

Nosotros creemos que el partido democrático, todo en masa, secundará la noble, la dignísima conducta de los cinco redactores arriba mencionados, y proclamará con nosotros la unidad del partido, superior y comprensiva de todas las diferencias particulares y animadoras de sus individuos.»

El Gobierno ha obrado en la cuestion electoral que acaba de terminar, ni mas ni menos que como obraron todos los que le han precedido en las elecciones por distritos realizadas desde 1844.

No hay un grupo, no hay una fraccion procedente del partido moderado, conservador liberal, ó liberal conservador, que no hubiese abusado de los grandes elementos de que dispone todo Gobierno en ese acto, el mas importante de la vida constitucional de un pueblo.

Ayer se quejaban en la oposicion los moderados, de las coacciones y de la presion que ejercian en los comicios los afiliados á la *Union liberal*; y hoy censuran y se lamentan estos amargamente, de los escesos cometidos por sus contrarios del moderantismo.

Nosotros, que vemos el orígen de todos nuestros males, el descreimiento, el desbarajuste político, la corrupcion del cuerpo electoral, y el desprestigio de las instituciones liberales, en el sistema que ellos han planteado y obstinadamente defendido, no damos ni podemos dar importancia alguna á sus respectivas quejas y á sus apreciaciones siempre apasionadas y producto solo del egoismo y del ciego interés individual; y únicamente las trasladaremos á las columnas de nuestro periódico, para hacer ver la imposibilidad de que con tales partidos, con tales asociaciones políticas al frente del Gobierno de la Nacion, es imposible devolver á la ley sus fueros, al Gobierno representativo su pureza, y á todos la calma y el juicio necesario para discutir y señalar á los partidos liberales el único camino que conduce al goce de la libertad y del progreso bien entendido.

Hé aquí ahora lo que sobre las últimas elecciones en el distrito de Arenas de San Pedro, nos dicen de la provincia de Avila:

«Es altamente inconveniente y de trastornadores resultados para la administracion pública en general y para la de justicia en particular, la que puede ya considerarse como una costumbre arraigada para desgracia nuestra en las épocas electorales y azarosos dias que á ellas anteceden y siguen; azarosos, porque no es la voluntad de los electores el producto de ellas, sino la consecuencia de la intriga, de los amaños de todo género, de toda clase de violencias, de esa apellidada malamente *influencia moral*. Las destituciones y las mas lejanas traslaciones, que á aquellas equivalen, están hoy á la órden del dia y acaso mas que en ninguna otra parte en el malaventurado distrito de Arenas de San Pedro. No queda en él ya una remocion que hacer, una arbitrariedad que cometer, medio alguno, por bastardo que sea, á qué apelar para un ilegítimo triunfo de que allí no se haya dado un tristísimo ejemplo.

El distrito se ha dividido, de un modo inusitado hasta ahora, en dos secciones, constituyendo la una la cabeza de partido, á la que se le han agregado los pueblos de menor significacion, por su escaso vecindario y corto número de electores, y la otra Monbeltran, con los mas importantes pueblos, por el número y la riqueza de sus habitantes. Se ha incluido en él un pueblo que siempre ha sido del distrito de Piedrahita, Navarevisca, por ser sus electores desafectos al candidato de oposicion, señor Silvela.

Impasibles veiamos los trastornos que agitaban aquel pais, las promesas hechas por el candidato ministerial al señor Vereterra, á nombre del Gobierno, la cesantía del digno y laborioso administrador de la estafeta que hay en aquel punto establecida, la separacion del antiguo vicepresidente del Consejo Provincial y del consejero don Antonio Martin Lunas y las que, con alguna mayor anterioridad, pero por la misma causa, habian sufrido ya otros no menos celosos funcionarios, y no hubiéramos salido del silencio en que voluntariamente nos habíamos encerrado, si no hubieran venido á sacarnos de él dos separaciones mas, pues por tales pueden considerarse traslaciones de un punto á otro entre los que hay una enorme distancia, y comunicaciones harto difíciles.

Aludimos á la traslacion del entendido, recto, y probo juez de primera instancia, y á la del digno promotor fiscal de aquel distrito.

Sobre los inconvenientes personales que ocasionan esas traslaciones inmotivadas, y de los que nosotros debemos prescindir, resultan otros mucho mas graves para la sociedad. Los negocios se paralizan, los derechos quedan en suspenso, la administracion de justicia pierde su importancia, se desprestigia, haciendo que, con la variacion de personas que en aquellos entienden de este modo, les falte la indispensable unidad, por el diverso modo de apreciar cada uno los hechos y la varia interpretacion que á la ley puede darse. El gran principio de inamovilidad judicial se falsea, llegando á ser considerados los encargados de administrar justicia como unos agentes políticos del Gobierno, con cuyas miras parece se pretende han de estar identificados.

Es preciso que esta, y todas las administraciones que la sigan, hagan la conveniente é indispensable separacion entre unos y otros empleos, entre unos y otros funcionarios. Enhorabuena que renueve á aquellos que por su carácter puedan ser un obstáculo á la desembarazada y libre aspiracion del Gobierno; pero no puede, sin faltar á la Constitucion, y mas que todo á los principios de moral y justicia, que todo lo dominan y que se sobreponen á toda otra consideracion, desposeer á los funcionarios del órden judicial del sitio donde su presencia es indispensable, y del que no puede quitárseles sin una causa justa, para evitar los funestos resultados que ligeramente hemos apuntado.»

La *Gaceta* de ayer, entre otras de escasa importancia, publica la disposicion siguiente:

Direccion general del Registro de la Propiedad.

Seccion 4.ª—Notariado.

Ilmo. señor: Algunos prelados diocesanos, movidos del plausible celo de evitar dilaciones en los espedientes matrimoniales, han creido oportuno habilitar como notarios eclesiásticos, para los efectos del art. 15 de la ley de 20 de Junio de 1862 sobre consentimiento paterno para contraer matrimonio, á los párrocos y ecónomos. Varios colegios de notarios han acudido á S. M. pidiendo el puntual cumplimiento de esta parte de la citada ley, y considerando:

1.° Que la disposicion del art. 15 de la misma es taxativa, refiriéndose solamente á los notarios eclesiásticos ordinarios, lo que implícitamente envuelve la prohibicion de crear otros especiales para los casos en él espresados.

2.° Que aun prescindiendo de esta prohibicion, nunca podrian recaer dichos nombramientos en los párrocos y regentes parroquiales ó ecónomos, toda vez que la ley 6.ª, tít. 14. libro 2.° de la Novísima Recopilacion prescribe por regla general que los notarios eclesiásticos han de ser legos, permitiendo únicamente el nombramiento de un notario ordenado *in sacris* para actuar esclusivamente en las causas criminales de los clérigos.

3.° Que segun la misma ley, la facultad de los RR. arzobispos y obispos para nombrar notarios eclesiásticos no es indefinida, sino que está circunscrita dentro de ciertos límites en el hecho de ordenarles que fijen el número de notarios numerarios llamados mayores, y el de los notarios ordinarios.

Y 4.° Que es además innecesaria la referida habilitacion, toda vez que el mencionado art. 15 de la ley de 20 de Junio facilita los medios para hacer constar que los hijos han pedido el consejo paterno, permitiendo lo hagan, no solo ante notario público ó eclesiástico, sino tambien por comparecencia ante el juez de paz respectivo, cuyo funcionario existe en todas las poblaciones.

De conformidad con el parecer de la sala de gobierno del tribunal supremo de justicia, S. M. se ha dignado resolver que las antedichas habilitaciones de los párrocos y ecónomos ó regentes de las parroquias queden sin efecto, y que no se realicen en lo sucesivo.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1864.—Arrazola.

Señor director general interino del registro de la propiedad.

Ayer ha llegado á esta córte M. Mercier, embajador de Francia en Madrid. Será recibido por S. M. la Reina con las solemnidades de costumbre el domingo próximo.

El señor Polo, antiguo empleado en la carrera diplomática, ha sido destinado en clase de secretario á las órdenes del general Pareja, que lleva la doble representacion de jefe de nuestras fuerzas navales y de representante de España.

Reconocida la conveniencia de modificar las restricciones que el art. 7.° del programa de segunda enseñanza impone al ingreso en los estudios de mecánica industrial y de química aplicada á las artes, restricciones que dificultan la concurrencia de la clase artesana á dichas asignaturas, para la cual son de incontestable autoridad, se ha resuelto que se admita á matrícula en las mencionadas enseñanzas con solo los conocimientos que comprende la primera elemental y el pago de 20 rs., que podrá dispensarse á los que acrediten ser pobres de solemnidad. A los alumnos que á fin de curso quieran sujetarse á la prueba del exámen, se les espedirá una certificacion con que puedan hacer constar su aptitud.

Por el correo se han confirmado las noticias sobre el alza de los algodones en el mercado de Barcelona, á consecuencia de la alza de los mercados de Liverpool y del Havre, motivada por la reeleccion del presidente de los Estados Unidos. Las ventas no han sido de consideracion, pues se reducen á algunos picos del Brasil á 64 y 65 pesos; y en el momento no pueden determinarse con fijeza los precios de un modo fijo, pues los tenedores fundan sus demandas varias, segun la influencia que sobre cada uno deba tener el suceso que motiva la presente alza.

Hoy se reunen las mesas de los distritos electorales de Madrid, para hacer el escrutinio general de votos y proclamar los diputados.

Ayer se reunió la diputacion provincial en sesion estraordinaria para continuar la discusion sobre la Memoria de beneficencia, y resolver algunos espedientes de indemnizacion, promovidos por daños causados en la guerra civil.

Se ha ocupado la junta consultiva de caminos, en pleno, del trazado del ferro-carril de Madrid á Malpartida. Hemos oido, pero no respondemos de la exactitud de la noticia, que la junta ha disentido del dictámen de la seccion.

Ayer se recibió en esta córte el siguiente despacho telegráfico:

Almería 25 de Noviembre.

Acaba de salir para Málaga el vapor de guerra *Alerta*.

CRONICA ELECTORAL.

A pesar de haber publicado en los dias anteriores la lista de los presuntos diputados, segun los datos que llegaban á nuestra noticia, creemos conveniente insertar la que hoy publica el periódico oficial, que da el resúmen exacto de las votaciones, con arreglo al escrutinio general.

Para que nuestros lectores se entretengan, si quieren, en calcular por ella, aproximadamente, la fuerza que va á tener la oposicion en el Congreso, debemos advertirles que la *Gaceta* no clasifica á los elegidos ministeriales ú oposicionistas; pero coloca á aquellos los primeros en el órden: de modo que en el distrito donde han luchado dos ó mas, si el primero aparece en la lista oficial con menor número de votos que los que le siguen, puede deducirse con certeza que en aquel colegio ha triunfado la oposicion.

En los distritos donde no ha habido lucha, solo por los antecedentes del elegido puede calcularse si es ó no oposicionista. Hay muchos en los cuales no se ha presentado candidato ministerial.

Deben fijarse tambien nuestros lectores, para apreciar la importancia de las últimas elecciones y la del futuro Congreso en el corto número de votos obtenidos por no pocos candidatos.

Hé aquí ahora la lista que completaremos diariamente, segun lo haga á la vez el periódico oficial:

Provincia de Alava.

Vitoria, Don Genaro de Echevarría y Fuertes, 80.—La Guardia. Don Ramon Ortiz de Zárate, 104.

Provincia de Albacete.

Albacete. Don Francisco Aguado, 233.—Montealegre. Don Cosme Teresa, 147: don Miguel Ochoa, 142.—Casas Ibañez. Don Rafael Monares, 200.—Elche de la Sierra. Don Escolástico de la Parra, 168: don José García Gutierrez, 135.—El Bonillo. Don Luis Estrada, 155: don Cárlos María Coronado, 144.

Provincia de Alicante.

Alicante. Don Francisco Aynat, 158: Don Antonio Rivero Cidraque, 13).—Alcoy. Don Antonio María Fabié, 257: señor Carbonell, 235.—Aspe. Don José Antonio Rute, 214.—Benisa. Don Juan Tohus, 164: señor Ortiz, 156.—Elche. Don José María Manresa, 240.—Orihuela. Don Andrés Rebagliato, 184.—Pego. Don Ramon Campoamor, 256: don Manuel Manzanares y Rodriguez, 28.—Sax. Don Luis Santonja, 295: don Ramon Gil de Osorio, 233.—Villajoyosa. Don Manuel García Barzanallana, 131: don Dionisio L. Roberts, 17.

Provincia de Almería.

Almería. Don Luis Gonzalez Brabo, 273.—Berja. Don Bernardo de Toro y Moya, 2:8: don Angel Barroeta, 210.—Gergal.—Don Francisco de las Rivas y Urtiaga, 273.—Sorbas. Don Augusto Amblard, 249.—Tijola. Don Domingo Rivera y Vazquez, 321.—Velez-Rubio. Don Cristóbal Campoy, 202: don Juan del Arenal, 61.—Vera. D. Cristóbal Campoy, 151.

Provincia de Avila.

Avila. Don Francisco Caballero, 165: don Cecilio Soriano, 105.—Arévalo. Don Vicente Hernandez de la Rua, 413.—Arenas de San Pedro. Don Felipe Vereterra, 81: don Manuel Silvela, 265.—Piedrahita. Don Manuel Sanchez Ocaña, 143: don Joaquin Escario, 125.

Provincia de Badajoz.

Badajoz. Don Leopoldo Molano, 266: don Adelardo L. de Ayala, 167.—Jerez de los Caballeros. Don Luis Villanueva. 191.—Fregenal. D. José M. Clarós, 158: don Nicolás Hurtado, 141.—Llerena. Don Santiago Fernandez Negrete, 253.—Don Benito. Don Manuel Dorado Retamoso, 129: don Pedro Campos de Orellana y Calvo Pareja, 45: don Pedro Nicomedes Campos de Orellana, 43.—Mérida. Señor marqués de la Encomienda, 198: don Cipriano Piñero, 139: don Bartolomé Romero Leal, 107.—Zafra. Don Nicolás Hurtado, 249: don José Sanchez, 207.

Provincia de las Baleares.

Palma. Don Luis Zaforteza, 218: don Pedro Guall. 206.—Valldemosa. Don Juan Bautista Peironet, 149: don Ramon Leandro Malats, 55.—Inca, Don Juan Massanet, 152: don José Fernandez del Cueto, 129.—Manacor. Don Jacinto Guasp de Torrella, 134: don Salvador María de Ory, 127.—Felanitx. Don Miguel Bosselló, 164: don Joaquin Iñigo, 104.—Mahon. Don Juan Francisco de Paula Vasallo, 233.—Ibiza. Don Fausto Miranda, 91.

Provincia de Barcelona.

De la capital (La Lonja). Don Sebastian Anton Pascual, 204: don Narciso Gay, 125.—Idem (San Pedro). Don Francisco Permanyer, 334.—Idem (La Universidad), Don Tomás Coma, 226: don Francisco Camprodon, 60: don Juan Bautista Oriols, 3:.—Idem (San Pablo). Don Juan Illas y Vidal, 29.—Molins de Rey. Don Ramon Estruch, 253: don Alberto Prats y Soler, 149.—Villafranca del Panadés. Don Laureano Ballester, 151: don Manuel Baldasano, 101.—Igualada. Don Bartolomé Fanes, 193: don Manuel María Uhagon, 213. Manresa. Don Joaquin María Paz, 359.—Berga. Don Felipe Bertran, 147: don Manuel Torrecilla, 26.—Granollers. Señor conde de Llobregat, 340.—Arenys de Mar. Don Joaquin de Cabirol, 304.—Mataró. Señor baron de Esponellas 127.

Provincia de Búrgos.

Búrgos. Don Manuel Alonso Martinez, 376: don Benito Gutierrez, 151.—Aranda de Duero. Don Lorenzo Flores Calderon, 267: don Vicente Ortega, 217: Bribiesca. Señor duque de Frias, 229: don Zacarías Casaval, 175.—Lerma. Señor conde de Vistahermosa, 150: Castrogeriz. Don Juan Antonio Barona, 240.—Medina de Pomar. Don Fernando Alvarez, 172.

Provincia de Cáceres.

Cáceres. Don Tomás Leandro de Lanuza, 308.—Brozas. Don Antonio Angel Moreno, 199.—Coria. Don Joaquin de Vera y Olazábal, 305.—Gata. Don Nicolás Ojesto, 92: don Juan de la Concha Castañeda, 157.—Plasencia. Don Vicente de Silva, 258.—Navalmoral. Don José Luis Retortillo, 287.—Trujillo. Don Manuel Perez Aloe y Elías, 238.

Provincia de Cádiz.

De la capital (La Alameda). Don Manuel Ruiz Tagle, 231: don Luis H. Pinzon, 62.—Idem de la (De la Catedral). Don Guillermo Chacon, 211: don Luis H. Pinzon. 105.—Jerez de la Frontera. Don Juan Fontán, 364.—Puerto de Santa María. Don Federico Ferrer, 149: don Francisco Barca, 136.—Sanlúcar de Barrameda. Don José Luis de Albareda, 229.—Medina Sidonia. Don Luis Lopez Francos, 365.—Arcos de la Frontera. Don Ildefonso Nuñez de Prado, 289.—Olvera. Don Francisco de los Rios Rosas, 214: don Joaquin Robledo, 137.—Algeciras. Don Manuel Ruiz Tagle, 256.

Provincia de Castellon.

Castellon. Don Juan Valera, 158.—Lucena. Don Joaquin Gomez, 74.—Morella. Don José María Ossorno; 246: don Joaquin Medina, 99.—Nules. Don José Polo, 220.—Segorbe. Don José Escrich y Fort, 177.—Vinaróz. Don Manuel Febrer de la Torre, 218: don Juan Antonio White, 178.

Provincia de Ciudad-Real.

Ciudad-Real. Don José Eugenio de Eguizabal, 349.—Alcázar de San Juan. Don Severo Catalina, 191: don José María Coca, 214.—Manzanares. Don Francisco Gonzalez Elipe, 310: don José María Barnuevo, 47.—In antes. D. José Nacarino Bravo, 166: don José García Gutierrez, 209.—Valdepeñas. Señor marqués de Villamediana, 341.—Almagro. Don José de Zaragoza, 231.—Almaden. Don Aureliano Beruete, 199.—Malagon. Don Francisco Lopez Serrano, 213: don Antonio Sanchez Milla, 75.

Provincia de Córdoba.

Córdoba. Don Martin Belda, 243; señor conde de Valdelagrana, 209.—Cabra. Don Martin Belda, 424.—Lucena. Don José Gutierrez de la Vega, 321: don Augusto Ulloa, 194.—Montilla. Señor marqués de Cabriñana, 100: señor marqués de la Vega de Armijo, 338.—Posadas. Don Gonzalo Segovia, 269: don Juan García Torres, 227.—Pozoblanco. Don Antonio Gutierrez de los Rios, 237.—Priego. Don Juan Valera, 276: don José Lorenzo Figueroa, 6.

Provincia de la Coruña.

Coruña. Don Benito Plá y Cancela, 165: don Augusto Ulloa, 132.—Arzúa. Don José Joaquin Barreiro, 216.—Betanzos. Don Domingo Caramés, 136: don Pedro Calderon, 58.—Ferrol. Don José Martinez Viñalet, 82: don Manuel Aguirre de Tejada, 55.—Padron. Manuel María Moreno, 103: don Eduardo Gasset, 23.—Puenteudeme. Don Frutos Saavedra Meneses, 127.—Villa de Santa Marta. Don Manuel Mendoza Mayol, 66.—Santiago, Don Manuel García Barzanallana, 168: don Juan Armada Valdés. 223.

Provincia de Cuenca.

Cuenca. Don Juan Bautista Trúpita, 227.—Huete. Don Juan Francisco Fontan, 174.—Motilla del Palancar. Don José Juan Navarro, 232.—Priego. Señor conde de San Luis, 246.—Tarancon. Señor conde de Retamoso, 173.

Provincia de Gerona.

Gerona. Don Juan Balboa, 259: don Mariano Fagés, 277.—Figueras. Don Salvador Negre, 163: don Miguel Sanz, 47.—La Bisbal. Don José María Belú, 205.—Olot. Don Luis Escribá, 236.—Santa Coloma de Farnes. Don Ramon Morenes, 178: don Francisco Camprodon, 241.

Provincia de Granada.

De la capital (El Sagrario). Don José Luis Riquelme, 179: idem (San Justo), don José Genaro Villanova, 304.—Baza. Señor duque de Baena, 158: don Manuel María Hazañas, 200.—Guadix: Don Jaime Bohorques, 176: don Pedro Antonio Alarcon, 260;—Loja. Don Cárlos Marfori, 3:0.—Santa Fe. Don Isidoro Lora, 266.—Alhama. Don Amaro Lopez Borreguero, 308.—Motril. Don Nicolás Gomez Gonzalez, 163.

Provincia de Guadalajara.

Guadalajara. Don Manuel G. Barzanallana, 288.—Brihuega. Don Angel Herraiz y Bedoya, 176: don Justo Hernandez, 138.—Molina. Don Fabriciano Morencos, 131.—Pastrana. Don Domingo Benito Guillen, 337.—Sigüenza. Don Antonio María Segovia, 141.

Provincia de Guipúzcoa.

Tolosa. Don Pedro Irizar, 104.—San Sebastian. Don Fermin Lasala, 95.—Vergara. Don Bernardo Lersundi, 93.

Provincia de Huelva.

Huelva. Don Narciso García Castañeda, 306: don Luis Hernandez Pinzon, 233.—La Palma. Don José Lasso de la Vega, 324.—Ayamonte. Don Antonio Gonzalez Ciézar, 174: don Luis Hernandez Pinzon, 132.

Provincia de Huesca.

Huesca. Don Antonio Naya, baron de Alcalá, 421.—Barbastro. Don Jacobo Arnao, 158: don Constancio Gambel, 271.—Benavarre. Don Fermin Falces, 266.—Fraga. Don Angel Clavijo, 261.—Jaca. Don Manuel Gabin, 158: don Manuel Esponera, 126.

Provincia de Jaen.

Jaen. Don Diego Coello, 297: don José Uribe, 125.—Alcalá la Real. Don Manuel García Barzanallana, 299.—Andújar. Señor marqués de la Merced, 321.—Ubeda. Don José Nacarino Brabo, 276: don Juan Antonio Viedma, 51: don Manuel Alonso Martinez, 121.—Cazorla. Don Luis Gonzalez Brabo, 257.—Huelma. Don Ignacio Martin Diez, 165: don Andrés Fontecillas, 108.—Martos. Don Mariano Escovedo, 271.

Provincia de Leon.

Leon. Señor marqués de San Isidro, 285: don Gabriel Balbuena, 136.—La Bañeza. Don Francisco Botella, 221.—Astorga. Don Modesto Lafuente, 219: don Juan Rodriguez Cela, 174.—Valencia de Don Juan. D. Manuel Panchon, 495.—Villafranca del Vierzo. Señor marqués de Montevírgen, 103: don Joaquin del Pino, 16.—Ponferrada. Señor marqués de San Cárlos, 122.

Provincia de Lérida.

Lérida. Don José Soler y Espalter, 223.—Agramunt. Don Joaquin Alonso, 671.

Provincia de Logroño.

Logroño. Señor conde de Torrejon, 388.—Torrecilla de Cameros. Señor marques de Vallejo, 274.—Santo Domingo de la Calzada. Don Víctor Cardena, 557.—Arnedo. Don Manuel Orovio, 340.

Provincia de Lugo.

Lugo. Señor conde de Campomanes, 262.—Chantada. Don Miguel Rodriguez Guerra, 82.—Monforte. Don Ignacio Timoteo Yañez, 111.—Mondoñedo. Don Tomás Rodriguez Rubí, 140.—Vivero. Don José García Barzanallana, 166.—Villalva. Señor conde de San Juan, 93.—Sarriá. Don Romualdo Lopez Ballesteros, 109.—Rivadeo, Don Constantino Ardanaz, 129.

Provincia de Madrid.

De la capital (Del Rio). Don Angel Juan Alvarez, 226.—Idem (Maravillas). Don José Fernandez de la Hoz, 254: don Joaquin Medina, 88.—Idem (Barquillo). Señor conde de Belascoain, 306.—Idem (Vistillas). Don Adolfo Bayo, 258: don Antonio Ruiz Pastor, 150.—Idem (Lavapiés). Don Francisco Mendez Alvaro, 146: señor marqués de la Vega de Armijo, 142.—Idem (Prado). Don Manuel de la Torre Rauri, 386.—Alcalá. Don Luis Diaz Perez, 264: don Roman Goicoerrotea, 228.

Nota. No es conocida aun la votacion de la seccion de Algete.

Colmenar Viejo. Don Juan Valero y Soto, 388.—Valdemoro. Don Luis Gonzalez Brabo, 239: don Francisco José Garvía, 203: don Francisco José Garvía, 21.—Chinchon. Don José María Sesé, 168: señor vizconde de la Manzanera, 165: don Felipe Juez Sarmiento, 264.—Navalcarnero. Don Manuel Guerrero, 194: don Felipe Medialdea, 234.

Provincia de Málaga.

De la capital (La Alameda). Don Jorge Loring, 321.—Idem (La Merced), Don Antonio Cánovas del Castillo, 376.—Velez Málaga. Don Ricardo Heredia, 363.—Torróx. Don Vicente Saenz de Llera, 327.—Archidona. Don Juan Valera, 195: don José María Rodriguez, 264.—Antequera. Don Trinidad de Rojas, 277: don Francisco Romero Robledo, 336.—Ronda. Don Antonio de los Rios Rosas, 193.—Coin. Don José Lopez Dominguez, 326.—Campillos. Don José Freuller, 270: don Pedro Nolasco Aurioles, 264.

Provincia de Murcia.

De la capital (San Antolin). Don Francisco Melgarejo, 157: señor vizconde de Rias, 159.—Idem (Santa María). Don Lope Gisbert, 134: don Mariano Zabalburu, 94.—Cartagena. Don Manuel Sivila y Posada, 106.—Lorca. Don José Posada Herrera, 191.—Caravaca. Don José María Ródenas, 143.—Totana. Don José Antonio Murúa, 100: Don Angel Vidal, 40.—Mula. Don Antonio Benavides, 127: don Eduardo Alarcon, 15.—Cieza. Don Antonio Cánovas del Castillo, 99: don Elías Bautista Muñoz, 94.

Provincia de Navarra.

Pamplona, Don Ricardo Alzugaray, 325.—Santistéban de Lerin. Don Miguel Zozaya, 260.—Estella. Don Eustaquio Diez de Rada, 175: don Juan Modet, 260.—Tudela. Señor conde de Heredia, 216: señor conde viudo de Rodeznos, 184.—Tafalla. Don Calisto Breton, 229.

Provincia de Orense.

Orense. Don José Espada, 137.—Allariz. Don Juan Antonio Coghen, 173.—Carballino. Don Justo Pelayo Cuesta, 142.—Celanova. Alejandro Marquina, 120.—Rivadavia. Don Teófilo Rodriguez Vaamonde, 109.—Puebla de Tribes. Don Buenaventura Alvarado, 118.—Verin. Don Mariano Lacy, 77: don José Posada Herrera, 51.

Provincia de Oviedo.

Oviedo. Don Alejandro Mon, 147.—Luarca. Don Salustiano Reguera, 79: don Antonio Mendez Vigo, 51.—Pravia. Don Felipe Vereterra, 122.—Aviles. Don Francisco Valdes Mon, 42: don Estanislao Suarez Inclan, 69.—Gijon. Don Andrés de Cápua, 133: don Isidro Diaz Argüelles, 50.—Villaviciosa. Don Plácido Jove, 62: don Antonio Cabanilles, 42.—Pola de Laviana. Don Juan Lorenzana, 101.—Llanes. Don Lorenzo Nicolás Quintana, 64: don José Posada Herrera, 62.

Provincia de Palencia.

Palencia. Don Bernardo Rodriguez, 444: señor vizconde de Villandrando, 341.—Cervera del Rio Pisuerga. Don Tomás Gomez Inguanzo, 375: don José Posada Herrera, 272.—Carrion, don José Martinez Gurrea: 863.—Don Perfecto Valdés Argüelles, 13.—Frechilla: Don Saturnino de Arenillas, 596.—Don Crisanto Herrero, 640.

Provincia de Pontevedra.

Pontevedra. Don Salustiano Sanz, 112: don Francisco Antonio Riestra, 86.—Caldas de Rey. Alejandro Castro, 182.—La Consolacion. Don Francisco Valdés Mon, 23: don Juan Armada Valdés, 85: don Leoncio Rubin, 5.—La Cañiza. Don Sebastian de la Fuente Alcázar, 106.—Cambados. Señor marqués de Aranda, 130.—Puenteáreas. Don José Fernandez de la Hoz, 141.—Tuy. Don Manuel Mayo de la Fuente, 123.—Vigo. Don Hipólito Llorente, 140: don José Elduayen, 143.

Provincia de Salamanca.

Salamanca. Señor vizconde de Revilla, 332.—Béjar. Don José Sanchez Ocaña, 200.—Peñaranda. Don Gonzalo Saavedra, 312: don Francisco Millan y Caro, 217.—Vitigudino. Don Cristóbal Martin de Herrera, 299.—Ciudad Rodrigo. Don Antonio Terrero, 202.—Ledesma. Don Valeriano Casanueva, 381.

Provincia de Santander.

Santander. Don José Antonio Cedrun, 232: don Pedro Salaverria, 262.—Torrelavega. Don José Antonio Cedrun, 50: don José Posada Herrera, 103.—Puentenansa. Don Casimiro Polanco, 114.—Selaya. Don Tomás Agüerro, 60: don Ildefonso Martinez, 60.—Laredo. Don Juan Manuel Manzanedo, 130.

Provincia de Segovia.

Segovia. Señor conde de Alpuente, 370.—Cuéllar. Señor conde de Cumbres Altas, 338: don Jacobo Mendez Vigo, 93.—Santa María de Nieva. Don Leandro Odriozola, 122: don Luis Latorre, 2.8.—Sepúlveda. Señor vizconde de la Armería, 237.

Provincia de Sevilla.

De la capital (El Sagrario). Don Manuel Moreno Lopez, 331: don Antonio María Fabié, 128.—Idem (Santa Lucía). Don Manuel Bedmar, 210: Señor marqués del Saltillo, 161.—Idem (Santiago) Don Tomás de la Calzada, 388. Utrera. Don Joaquin Gonzalez de la Peña, 136: don José Espinosa, 120: don Manuel Bedmar, 88.—Moron. Don Francisco de Paula Candau, 226.—Osuna. Don Pablo Benjumea y Seoane, 287: don Joaquin Robledo, 145.—Ecija. Don Francisco Fernandez Golfin, 271: don Eugenio Diez Fernandez Cendrera, 155.—Carmona. Don Francisco Caro y Cardenas, 347.—Constantina. Don José Fernandez Espino, 301: don Manuel Moreno Lopez, 257.—Sanlúcar. Don Fernando de Gabriel Ruiz de Apodaca, 266.

Provincia de Soria.

Soria. Don Rafael Ramirez de Arellano, 279.—Almazan. Don Jacinto María Ruiz, 193.—Burgo de Osma. Don Manuel Flores Calderon, 40: don Miguel Zorrilla, 122.

Provincia de Tarragona.

Tarragona. Señor baron de las Cuatro Torres, 252.—Falset. Don Celestino Mas y Abad, 469.—Gandesa. Don José Brunet, 187: don Rafael Ballesteros, 226: don Joaquin Piñol, 118.—Montblanch. Don José Bremon, 274.—Reus. Don Juan Bautista Lafora, 235: don Pablo Valls, 86.—Tortosa. Don Miguel Bañuelos, 271: don Fulgencio Smith, 175.—Valls. Don Eduardo Gasset, 81: don Joaquin Valenti, 36: don Angel Ordoñez, 323.

Provincia de Teruel.

Teruel. Don Juan Toran y Herreras, 201.—Valderrobles. Don Antonio Robles de Meneses, 322.—Alcañiz. Don José García Barzanallana, 330.—Montalban. Don Joaquin Calvo, 187: don Jaime Vicente Gomez, 194.—Albarracin. Don Juan Santa Cruz, 306.—Mora. Don Alejandro Ramirez, 184: don José Igual y Cano, 195.

Provincia de Toledo.

Toledo. Don Cándido Nocedal, 313.—Illescas. Señor duque de Baena, 358: don Bernardino Nuñez Arenas, 255.—Torrijos. Don Valentin Maroto, 305: don Francisco Martin Serrano, 311.—Talavera. Señor marqués de Jura Real, 387.—Puente del Arzobispo. Señor duque de Frias, 467.—Navahermosa. Don Manuel María Herreros, 464.—Lillo. D. Gregorio Miota, 342.—Madridejos. Señor conde de Vilches, 334.

Provincia de Valencia.

De la capital (Cuartel de Serranos). Don Antonio Aparisi y Guijarro, 122.—Idem (Cuartel de San Vicente). Señor marqués de San Juan, 200.—Idem (Cuartel del Mar). Don José Campo, 278.—Murviedro. Señor Baron de Córtes, 203.—Liria. Don Luis Gonzalez Brabo, 253: don Manuel Manzanares, 20.—Chiva. Don José Cervelló, 172.—Enguera. Don Ramon Ferrer y Matutano, 156.—Játiva. Don Eduardo de Diego y Galiano, 29).—Onteniente. D. Luis Mayans, 348.—Gandía. Don Francisco Camacho, 482.—Alcira. Don José María Prast, 383.—Sueca. Don Luis Gonzalez Brabo, 226.—Chelva. Don Nicolás Sanchez Palencia, 103: señor marqués de Gonzalez, 79.—Requena. Don Antonio Ferrer de Plegamans, 216.

Provincia de Valladolid.

Valladolid. Don Mariano Lino de Reinoso, 433.—Mota del Marqués. Don José Moyano, 336: don Cárlos O'Donell, 549.—Medina del Campo. Señor conde de Patilla, 517.—Peñafiel. Don Miguel de las Moras, 370.—Rioseco. Don Mariano Herrero, 603: don Antonio Mendez Vigo, 627.

Provincia de Vizcaya.

Bilbao. Don Mariano Zabalburu, 83.—Durango. Don Juan de Ibargoitia, 78.—Guernica. Don Ramon de Echevarria, 65.

Provincia de Zamora.

Zamora. Don Antonio Jesus Arias, 353.—Alcañices.—Don José Reina, 154.—Benavente Don Benito Diez del Rio, 267: don Felipe Padierna, 232.—Puebla de Sanabria. Don Braulio Rodriguez, 51: don Antonio Jesus Santiago. 76.—Toro. Don Claudio Moyano, 465.

Provincia de Zaragoza.

De la capital (La Misericordia). Don Pedro Ortiz Urbina, 48.—De la capital (La Lonja). Don Tomás Castellanos, 71.—Almunia. D. Angel Valero y Algora, 274.—Belchite. D. Juan Ribó, 372.—Borja. D. José Bellido, 264: don Roman Fuentes, 131: don Fernando Lopez, 95.—Calatayud. Don Daniel Moraza, 252: don Andrés Blas y Melendo, 238.—Caspe. Don José Ruiz de Quevedo, 379.—Daroca. Don José Magaz, 367.—Egea de los Caballeros. Don Pedro Arbeleche, 313: don Eugenio de Ochoa, 236.

CORREO ESTRANJERO.

La presidencia de los Estados-Unidos ha sido conferida á M. Lincoln. El colegio electoral, que reasume los votos populares, le ha otorgado 148 sufragios, mientras que el general Mac-Clellan solo ha alcanzado á 65.

Esta es una manifestacion grande y esplícita contra las pretensiones del Sur.

Los Estados-Unidos quieren, á todo trance, conservar este nombre. Todos sus esfuerzos se dirigen á mantener incólume el legado que les hicieron sus mayores, y se opondrán á toda division ó separacion que seria un inagotable manantial de discordias sucesivas.

La causa del Sur, por lo tanto, ha sufrido un golpe mortal, que ha de ocasionar en un breve plazo, á nuestro modo de ver, una completa pacificacion.

El rumor que ha corrido acerca de la con-

centracion de un cuerpo de ejército fuerte de 60,000 hombres en Besarabia, y sobre las fronteras orientales del Austria, ha sido desmentido. ¿Deberemos dar crédito al despacho que lo niega?

Muchos ejemplos tenemos de la facilidad con que los agentes del Gobierno ruso disfrazan la verdad de los hechos.

La *Gaceta de Moscow* ha presentado durante mucho tiempo á los aldeanos polacos, como adictos á la dominacion rusa, y sin embargo les echa en cara el que siguen aun en estado de declarada insubordinacion contra las autoridades rusas, y que no han querido entregar las armas de que se proveyeron durante la insurreccion nacional, de que siguen refugiándose en los bosques, y de que aun están dispuestos á emigrar antes que someterse.

Dicha *Gaceta* reproduce con este motivo las noticias que la comunican de Volhynia, Podolia y Ukrania. Señala la agitacion que reina todavía entre los polacos de Kiew, de Vilna y de Odessa, y termina diciendo que no puede confesar el que la cuestion polaca esté terminada.

Un diario moscovita aconseja tambien al Gobierno del Czar que busque los medios de acabar de una vez para siempre. «Puesto que ya no hay cuestion polaca, esclama, para la Prusia y para el Austria, Potencias copartícipes, ¿por qué no ha de ser así para la Rusia?

Porque las imperfectas definiciones del tratado de Viena sostienen para la Rusia la cuestion polaca.

¿Qué hacer para suprimirla?

Suprimir la Polonia y privarla de toda especie de autonomía, contesta la *Gaceta de Moscow*; de este modo se lisonjea de quitar á las Potencias europeas todo pretesto de intervencion en los asuntos interiores de Rusia.

El *Fremdenblat* no cree en la concentracion del referido cuerpo ruso, porque la noticia de este movimiento de tropas no ha sido oficialmente comunicada al Gobierno austriaco; ¿pero acaso el Gabinete de San Petersburgo no ha demostrado recientemente, por medio de su habitual política, lo poco que se cuida de los Gobiernos estranjeros?

Con motivo de la convencion del 15 de Setiembre, el cardenal Antonelli, segun se dice, escribió á las Potencias católicas; pero ni aun una respuesta vaga ha obtenido. Y á juzgar por los principales periódicos de Viena, el Austria será favorable al establecimiento de la convencion franco italiana, en lo concerniente al Gobierno pontifical; pero se reservará siempre sus derechos absolutos sobre Venecia.

Segun sabemos de Berlin, los diarios ministeriales, que hablaban hace ocho dias de medidas estremas para el caso en que la Dieta no retirase inmediatamente las tropas federales de los Ducados, despues de la rectificacion del tratado de paz, han cambiado súbitamente de lenguaje.

Todo induce á creer que este cambio es debido á la actitud del conde de Mensdorff, que no tiene ánimos de seguir á la Prusia en el terreno de una accion contra la Dieta Germánica.

Las negociaciones entabladas en este instante entre los cuatro Gobiernos encargados de la ejecucion, conducirán probablemente á un compromiso que la pondrá fin; pero que dará á la Dieta el derecho de dejar en los Ducados un cuerpo de tropas federales al lado de las tropas austro-prusianas y bajo el mismo mando que están estas últimas.

Tambien es probable que la Dieta tome cierta parte en la constitucion del Gobierno provisional de los Ducados.

Los despachos de Nueva-York, fecha 12, dicen que el general Mac Clellan ha dimitido el puesto que ocupaba en el ejército federal.

El Congreso confederado se reunió en Richmond, y M. Jefferson Davis pronunció un discurso haciendo un nuevo llamamiento á la resistencia.

La paz es imposible, dijo, sin la independencia, y el Sur, que no desea ninguna intervencion estranjera, espera que su independencia sea reconocida como un acto de justicia.

La prensa inglesa aun no ha emitido su parecer sobre la reeleccion de Lincoln.

Solo el *Evening Standard* hace las siguientes reflexiones:

«M. Lincoln ha sido elegido. Esto es una desgracia y una afrenta para los Estados Unidos: una desgracia, porque Lincoln es el representante de una política insensata, y porque él es uno de los hombres mas incapaces de todo el Norte.

No diremos que M. Lincoln es un imbécil al lado de Mac Clellan, de Grant ó de Sherman, sino al lado de Seward, Summer, Sverett, Adams ó Dallas.

La reeleccion es una afrenta: primero, porque ha sido debida á medios fraudulentos, ilegales y violentos; segundo, porque se ha formulado en la preferencia de un hombre vulgar á un caballero valiente y capaz; y tercero, porque se ha conferido un honor inmerecido y escepcional al menos digno de todos los sucesores de Andrés Jackson.»

El Parlamento italiano ha dado fin á la discusion de las leyes urgentes, y el Senado vá á ser convocado para ratificar los votos de la Cámara de diputados.

Continúan tomándose medidas para impedir la formacion de legiones ó partidas de voluntarios destinados á Venecia.

En Parma se ha descubierto un complot político, el cual no tenia, segun se dice, ramificacion alguna en las provincias.

El nuevo embajador de Francia en Berlin, M. Benedetti, ha llegado á dicha capital.

Se asegura que en breve debe llegar un nuevo delegado especial del Gobierno francés, con objeto de entablar algunas negociaciones sobre ciertas modificaciones que quiere se introduzcan en varios puntos del tratado franco-prusiano.

Es cuanto de notable nos comunica el correo estranjero recibido ayer tarde.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nueva-York 12 de Noviembre.

Las noticias de Méjico anuncian que los franceses han declarado á Matamoros puerto franco. Los periódicos del Sur reprueban enérgicamente la reeleccion del presidente Lincoln.

New-York 12 de Noviembre.

El ministro plenipotenciario de Austria en Washington ha muerto de repente.

Los periódicos de Richmond manifiestan una gran satisfaccion con motivo de la reeleccion del presidente Lincoln.

El puerto de Matamoros ha sido declarado por los franceses puerto franco.

París 23 de Noviembre.

El periódico el *Constitutionnel*, en su número de hoy, dice: «Sabemos que el Emperador ha espresado al duque de Persigni su sentimiento, porque dicho duque, sin consultar á S. M., ha dirigido al director de la *Presse*, M. Emilio de Girardin, una carta manifestando su deseo de ver introducir en la legislacion vigente sobre la prensa política grandes modificaciones en un sentido liberal.

París 24 de Noviembre.

En el Banco de Francia el numerario ha aumentado 24 1[3 millones de francos; la cartera ha disminuido 20 4[5 y los billetes 1 1[5.

París 24 de Noviembre.

Ninguna noticia política importante. El Banco de Francia ha bajado su descuento de 7 á 6.

A fin de Bolsa han quedado:

3 por 100 francés, 65-10.

Mobiliario francés, 895.

Norte de España, á 370.

Lóndres.—El Banco ha bajado su descuento de 8 á 7.

París 21 de Noviembre.

El balance hebdomadario del Banco de Francia da el resultado siguiente: aumento del numerario, francos 24.500,000. Valores en cartera, disminucion, 20.500,000 francos. Billetes en circulacion, 1.000,000 de francos. Cuentas corrientes, disminucion, 2.000,000 de francos.

París 24 de Noviembre

En vista del aumento progresivo del numerario en caja, el Banco de Francia ha bajado el descuento al 6 por 100, que es su estado normal. La crísis financiera va declinando rápidamente.

Viena 23.—En la Cámara de los diputados el ministro Schmerling anuncia que el Gobierno no presentará el proyecto de ley sobre la responsabilidad ministerial en la presente legislatura; lo presentará solamente cuando la Constitucion del Imperio austriaco se ponga en vigor en todos sus dominios.

París 24 de Noviembre.

Lóndres 21.—El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento al 7 por 100, en atencion al considerable aumento de numerario que ha entrado en caja.

El *Globo* desmiente las aventuradas aserciones del *Morning-Post*, relativas á la reduccion del presupuesto de guerra y marina en la Nacion británica.

París 25 de Noviembre.

Hoy la audiencia publicará su sentencia en la causa formada á los trece abogados por reuniones electorales ilícitas, cuya vista ha tenido lugar en el dia de ayer.

Lóndres 24 de Noviembre.

Han salido algunos buques cargados de carbon y víveres para la escuadra del Pacífico.

Lóndres 24 de Noviembre.

La declaracion del periódico el *Globo* desmintiendo las aserciones del *Morning-Post* en la parte relativa al proyecto de desarmar, tiene un carácter semi oficial.

Turin 23 de Noviembre.

Las correspondencias del Véneto señalan algunos encuentros entre las tropas austriacas y los insurrectos de Friuli; estos últimos, que creen en el poder de los primeros, son fusilados en el acto, conforme á las instrucciones del Gobierno de Viena, con escepcion de los que se someten voluntariamente.

Segun dice la *Gaceta oficial* de Venecia, en su número de hoy, parte de los insurrectos ha hecho ya su sumision.

Se habla de una combinacion ministerial, de la cual formarian parte los señores Ricasoli y Mordini.

Berlin 23 de Noviembre.

Se considera como seguro que de un momento á otro aparecerá un decreto real amnistiando á los refugiados por motivos políticos, desde el año 1848.

Bruselas 24 de Noviembre.

El Senado belga ha desechado el artículo de la ley sobre pensiones de estudios por 28 votos contra otros 28, quedando empatada la votacion y desechado, por consiguiente, el mencionado artículo.

La ley, sin embargo, será votada mañana en su generalidad.

SECCION CIENTIFICA.

EL NUEVO ARREGLO DE PARTIDOS MÉDICOS.

III.

En nuestro número de ayer hicimos ver la poca ó ninguna proporcion que guardan las dotaciones señaladas á los médicos que obtengan plazas de primera clase con los deberes que se les impone. Continuando con nuestra tarea, tócanos hoy hacernos cargo de los partidos que el reglamento denomina de segunda clase.

Dice el reglamento: «Serán partidos de segunda clase, todas aquellas poblaciones que escedan de 400 vecinos y no lleguen á 600. Estos partidos señalarán al médico-cirujano una asignacion fija de 3,000 rs. anuales, con la obligacion de visitar hasta 150 familias pobres, y 20 rs. mas por cada una que esceda de este número.»

A este párrafo no podemos menos de aplicarle las mismas consideraciones que hicimos ayer á los partidos de primera clase, con más el que no creemos justo se vayan acortando las dotaciones fijas, á medida que se le disminuyen al profesor los elementos de subsistencia. Es cierto, que al rebajarle 1.000 rs. de dotacion, se le reduce la cifra de las familias pobres á 50 menos que en los de primera clase, pero tambien lo es que se le priva de contratar con mas de doscientas de las acomodadas, deduciéndose de esto que el profesor sufre menoscabo en sus intereses, en todos sentidos, y el reglamento, en vez de tender á asegurarle una decorosa y suficiente dotacion para atender á las necesidades que su categoría reclama, hace mas precaria su situacion, y no le proporciona la tranquilidad de ánimo que su noble y espuesto ministerio reclama.

El Gobierno está en el estricto deber de proporcionar al médico los elementos de vida necesarios, á fin de que consagre todo su ser al estudio y cuidado de conservar la salud y la vida de sus semejantes. ¿Ha llenado esta mision en el reglamento que nos ocupa? Respondan por nosotros los guarismos que representan las dotaciones y demás elementos de subsistencia.

Todos los inconvenientes que llevamos señalados, y los que tendremos ocasion de marcar en el curso del exámen del reglamento, estarian remediados con haber hecho la division que indicamos en nuestro primer artículo, y fijado en ella el máximun del número de pobres y el mínimun de la dotacion.

Nosotros hubiéramos dicho, despues de marcar el número de vecinos que han de constituir cada partido de médico (1), «se señala como *mínimun* de dotacion á cada profesor titular médico-cirujano 6.000 rs. anuales, por visitar hasta setenta familias pobres, y 40 rs. mas por cada uno que esceda de este número; 4,000 rs. al médico por el primer concepto y 30 rs. por el segundo; 3,000 reales y 20 al cirujano y 2,000 rs. y 10 al ministrante.»

«Al profesor de farmacia 2,000 rs. por el hecho de fijar su residencia, y el importe de las fórmulas á precio de tarifa.» Con esta division y cuota de dotaciones se habria llenado por completo las necesidades del servicio sanitario y hecho justicia á los profesores.

En los partidos de tercera clase se hacen sentir mas y mas los defectos que dejamos apuntados, respecto á los partidos de primera y segunda clase; pero donde la falta de equidad llega á su colmo es en los de cuarta, que dice: «Serán partidos de cuarta clase todos los pueblos que, por efecto de su escaso vecindario, tengan que agruparse á otros para reunir 200 vecinos. Estas agrupaciones que recomienda la ley, se cuidará que solo comprendan de 200 á 399 vecinos, que señalarán al médico cirujano 2,500 rs. anuales con la obligacion de visitar hasta 70 familias pobres, y 20 rs. mas por cada una que esceda de este número.»

Los profesores que desempeñen estos partidos, además de los conocimientos, esposiciones y disgustos consiguientes á los de primera clase, tienen que tomar caballo, y esponer todos los dias 2,000 rs. que vendrá á ser su coste; 1,100 rs. necesita para la manutencion del caballo, y además sufrir las consecuencias que son anejas á los que por precision tienen que viajar. De modo que los profesores titulares de la clase cuarta tienen que poner dinero de su bolsillo, si han de de cumplir con su deber, y quedarse sin remuneracion por todos los disgustos y servicios prestados.

(1) Véase nuestro número 4.

VARIEDADES.

CRONICA DE LA CAPITAL.

Fracasó el Teatro Nacional.—Segun noticias, en cuanto se concluya la esposicion de pinturas, que próximamente va á celebrarse, se sacará á subasta el solar de las Vallecas, sitio que hoy ocupa el edificio provisionalmente construido.

A propósito del edificio provisional, creemos que el señor Jareño hubiera estado muy acertado si en vez de hacer que se enlose el local con baldosines frágiles y costosos, hubiera dispuesto se asfaltase, con lo cual hubiera logrado lo siguiente: 1.° Que el asfaltado se habria hecho en dos dias. 2.° Que se evitaria la gran humedad que hay en aquel local. 3.° Mayor baratura. 4.° Mayor duracion, y 5.° poder aprovechar el asfalto despues de concluida la esposicion, con lo cual se indemnizaba en parte el gasto hecho.

Veneno humeante.—Todos los fumadores se quejan de la pésima calidad de los cigarros de á tres cuartos y de las cajetillas de cigarrillos de á diez.

El señor ministro del ramo y el director de estancadas deben depurar la verdad que haya, fumándose unos cuantos, á ver si se envenenan como nosotros nos hemos intoxicado.

A lo que estamos, tuerta.—Un abogado jóven de la Habana, de escasa fortuna, pero muy ingenioso, queria casarse con cierta señorita, hija de una familia acaudalada y muy amante del becerro de oro. El jóven abogado encargó á uno de sus parientes que fuera á casa de los padres de la novia, con el fin de pedirla. Hízolo el pariente, y habiendo sido recibido por la madre de la señorita, entraron en asunto.

—Bien,—dijo la madre luego que se hubo enterado.—¿Que es ese jóven y que tiene?

—Señora,—contestó el pariente del novio,—ese jóven es abogado, y tiene un grande ingenio.

—¡Ah! ¿Tiene un grande ingenio? Dígame usted: ¿cuántas cajas de azúcar hace al año?

Lo mismo, por variar.—Anteayer fué atropellada una infeliz mujer, por un carruaje, en las cercanías de Atocha, ocasionándola graves contusiones.

El conductor del carruaje fué llevado ante la autoridad. Ignoramos si le habrán obligado á dar á la víctima la indemnizacion debida.

Mientras un dogal al cuello
no se ponga á cada auriga,
habrá, por mas que se diga,
cada dia un atropello.

Hizo lo que deseaba.—Una jóven iba á casarse, y quiso consultarlo con la Virgen patrona de su pueblo: fué á la iglesia y dijo á un monaguillo que le permitiera hacer una pregunta á la Virgen. El muchacho entró en curiosidad, y en un descuido subió y se colocó detrás de la cortina del camarin.

La jóven se arrodilló y dijo:

—Madre mia,—decidme si debo casarme ó meterme monja; yo quiero á mi novio y él me quiere: ¿qué debo hacer?

Entonces el pilluelo, atiplando la voz, la contestó:

—No te cases; métete monja.

Pero á la beata no le hizo mucha gracia la órden, y creyendo que la voz era la del niño Jesus que la Virgen tenia en sus brazos, esclamó algo enojada:

—Callate, niño, que á tí no te preguntan nada: hablo con tu madre, y no contigo: cuando te hablen, entonces puedes contestar.

El monaguillo se echó á reir, y la muchacha se casó, que era lo que queria.

Apruébese, que tengo otra.—En breve quedará anulado el jurado que ha de fallar sobre si se debe ó no permitir la representacion del drama *Cora ó la esclavitud*, traducido por don Miguel Morata.

Celebraremos se acuerde afirmativamente, pues el editor Lalama tiene otra traduccion del mismo drama, por cuya suerte nos interesamos.

Se non e vero...—En una revista de Paris, encontramos la siguiente anécdota:

«Una dama muy conocida en todos los círculos del *demi monde*, en donde se preparan diversiones, asistió á las carreras de caballos de Vincennes el dia en que se inauguraron estas fiestas.

La tal se paseaba muellemente sentada sobre los almohadones de su lindo carruaje, cuando acertó á pasar a su lado, en un brioso alazan, un *gandin* vestido con suma elegancia, á quien la bella saludó con una graciosa sonrisa, diciéndole:

—Felices, Fernandito. ¿Tendrias la bondad de decirme qué hora es?.. Estoy furiosa porque se me ha olvidado el reloj.

El gandineto d'amore sacó inmediatamente el suyo, y se dispuso á complacer á la jóven, que le dijo:

—¿Qué reloj es ese?.. A ver, enséñemelo usted, enseñadmelo.

Fernando obedeció.

—¡Qué horror!—esclamó ella:—esto no es un reloj: esto es lo que se llama una monstruosidad... Pero, Fernandito, ¿es posible que un jóven tan elegante como Vd. se atreva á llevar semejantes antiguallas?.. Estoy por arrojarlo contra las piedras... Pero, no, mejor será que lo guarde mi cochero, si es que lo acepta. ¿Jose?

—¿Qué se ofrece, señora?

—Tome Vd. ese reloj.

—Pero, señora.

—Te mando que lo aceptes.

—¿Qué hace Vd?—esclamó verdaderamente asombrado el *gandin*.

—Lo que debo,—contestó la Dadila—¡Pues qué! ¿se ha figurado Vd. que me dejo adorar por anticuarios?

—Pero si es un recuerdo de familia, lo ha llevado mi madre mucho tiempo, y es capaz de maldecirme si sabe que me he desprendido de él.

—No sea Vd. niño. Lo que debe hacer Vd. es entregar á José algunas monedas por el servicio que le ha prestado, aceptando el reloj, y mandar en seguida que me envie Chavot á mi casa una docena de botellas de Champagne para olvidar que he sorprendido su mal gusto.

El paciente se alejó desconsolado, en tanto que la jóven decia á su cochero:

—Ese reloj es tu salario del mes pasado... ya buscaré los medios de pagarte el que viene.»

Lo merece.—Se está publicando la segunda edicion de la preciosa novela histórica del señor Fernandez y Gonzalez titulada *El cocinero de S. M.*

Los editores, señores Gaspar y Roig, están desplegando todo el lujo posible en esta nueva tirada.

Creemos que pronto se agotará, porque la belleza literaria de la obra lo merece.

¿Qué le parece á Vd?—El dueño de una casa de la calle de Alcalá ha puesto en práctica un medio nuevo, por mas que no sea muy legal, para lanzar de su casa á los inquilinos. Aprovechando la ausencia de un inquilino del piso segundo, se dirigió á la habitacion y la cerró con nuevas llaves y candados, cuando el pobre inquilino volvió á su casa á una hora avanzada de la noche, se encontró que no podia entrar en ella; en vano probó hacerlo; todo fué inútil, y se vió precisado á dar parte al inspector del distrito; y habiéndose instalado la autoridad en dicha habitacion, entonces fué cuando el casero confesó su pecado, y el mismo abrió la puerta de la habitacion. Hoy los tribunales entienden ya en este asunto.

¡Muy bien!—Nos han asegurado que varios catalanes residentes en esta córte tratan de dar funciones en algunos teatros, corridas de toros, bailes de máscaras en el teatro Real, y una especie de cavalgata, que recorrerá las calles, regalando al mismo tiempo ramos á las señoras, con objeto de lograr una cuestacion para asistir y ayudar á la clase obrera, sin trabajo, del principado de Cataluña. Parece que se ha nombrado una comision á este efecto, que la componen el señor marqués de Monistrol, Madoz, Prim, Permanyer, Mata, Figuerola, Fabra, Girona, Lafont, Isern, Gueriba de Romani, conde de Llobregat, Prats y Soler, Ceriola, Ordoñez, Matheu, Paz, Falp, Camprodon y Llorens.

Modas.—*El Correo de la Moda*, precioso capricho del tocador, continua poniendo en conocimiento de las damas elegantes las bellas descripciones de sus figurines.

Hé aquí lo que contiene el último que ha repartido:

Trages de calle.

Figura primera.—Vestido de glasé marron, recortado en dientes cuadrados ó almenas el borde de la falda, que descansan sobre un ancho bies de terciopelo negro: dos terciopelitos rodean las almenas, y una borla marron desciende de cada una.

Abrigo-capa de paño negro, sin mas costuras que las indispensables en el hombro para formar el escote: dos grandes pliegues dan vuelo á la capa en la espalda, sostenidos con cintitas labradas, terminando las dos esteriores con dos grandes bolas de azabache. Otras cintas semejantes se cruzan sobre estas, pareciendo sostenidas con claveteado de botones de azabache tambien.

Sombrero de terciopelo marron cortado de una sola pieza, que se recoge plegada en el centro bajo un grupo de flores de terciopelo de igual color: el bavolet, muy estrecho, va cubierto de una barba de encaje negro, que se anuda en el centro bajo una lazada del mismo terciopelo. Un agreman parte de este grupo por cada lado, subiendo á rematar por delante en el otro grupo de flores y lazadas que ocupa el centro del rostrillo. Bridas de glasé marron.

Figura segunda.—Vestido y paletot de glasé azulina, adornado el primero en todas las costuras de la falda por dos terciopelos anchos, que bajan abriéndose desde la cintura, sostenidos con botones y rematando con bellotas de azabache en los estremos de la cinta: una traviesa de terciopelo se cruza bajo los dos primeros, á cierta altura, y el mismo adorno se repite en las costuras de debajo del brazo del paletot, guarneciendo un terciopelo el escote y manga, con sus botones y bellotas correspondientes, y orillando un terciopelito estrecho el paletot alrededor, que va recortado en ondas: este abrigo puede ser reemplazado por otro igual en paño azul.

Sombrero de crespon blanco bullonado, con bullones de terciopelo azul entre los blancos, y un bies azul á la orilla posterior del ala: dos volantes de encaje forman el fondo y bavolet, completando el sombrero rostrillo y bridas blancos.

Traje para niña de siete á ocho años.

Figura tercera.—Falda y chaqueta de cachemir blanco adornados de terciopelos ó cintita de lana color grana: chaleco correspondiente, adornado en los dos ángulos de adelante, así como la chaqueta, con borlas grana. Gorrito de terciopelo, adornado de plumas, negra, blanca y grana, y botitas grana con cordoncillos y borlas de igual color.

Alcaldía corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumos resulta lo siguiente:

Entrad por las puertas en el dia de hoy.

10,453 arrobas de trigo.
3,320 arrobas de harina de id.
9,136 arrobas de carbon.
116 vacas, que componen 41,106 libras de peso.
524 carneros, que hacen 10,932 id. id.
319 cerdos degollados ayer, que hacen 76,124 id. id.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy.

Carne de vaca, de 18 á 24 cuartos libra.
Idem de carnero, de 18 a 24 cuartos libra.
Idem de ternera, de 90 á 96 rs. arroba, y de 40 á 46 cuartos libra.
Despojos de cerdo, de 18 á 20 cuartos libra.
Tocino añejo, de 83 á 86 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.
Idem fresco, de 28 á 30 cuartos libra.
Idem en canal ayer, á 78 rs. arroba.
Lomo, de 46 á 51 cuartos libra.
Jamon de 130 á 146 rs. arroba, y de 51 á 60 cuartos libra.
Aceite, de 66 á 68 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.
Vino, de 40 á 46 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.
Pan de dos libras, de 12 á 14 cuartos.
Garbanzos, de 42 á 64 rs. arroba, y de 16 á 24 cuartos libra.
Judías, de 26 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Arroz, de 30 á 38 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Lentejas, de 19 á 23 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.
Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.
Jabon, de 60 á 64 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Patatas, de 6 1/2 á 7 1/2 rs. arroba, y 2 de 1/2 á 3 1/2 cuartos libra.

Precios de granos en el mercado.

Cebada, de 28 á 30 rs. fanega.
Algarroba, á 30 rs. id.
Trigo vendido. . . . 1,244
Quedan por vender. . » id.
Precio máximo . 51 1/2
Idem mínimo . . 44
Idem medio. . . 47,49

Madrid 24 de Noviembre de 1864.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENTIGR.°	VIENTOS.	ATMÓSFERA.
7 de la mañana.	1/2 s 0	3/4 s 0	NO.	Nubs.
12 del dia. . .	7 3/4 s 0	9 3/4 s 0	NO.	Id.
5 de la tarde. .	6 s 0	7 1/4 s 0	NO.	Id.

Efemérides astronómicas de hoy.

Es el dia 331 del año y el 66 del otoño.

Sol.—Salió á las 6 h. y 59 m.—Se pone á las 4 h. y 36 m.

El dia dura 9 h. y 12 m.—La noche 13 h. y 52 minutos.

Luna.—26 de su edad.—Aparece á las 4 h. y 3 m. de la mañana.—Pasa por el meridiano á las 10 horas y 30 m. de la m.—Su retardo para mañana serán 54 m.—Se oculta á la 2 h. y 47 m. del dia.

La ecuacion del tiempo es 12 m. y 8 s.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 12 m. y 8 s.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Los desposorios de Nuestra Señora y San Pedro Alejandrino.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde la novena de San José y procesion de reserva.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Toros.—Con motivo de la féria que en Huesca se celebra los tres últimos dias del mes actual, tendrá lugar en la plaza de dicha ciudad, una corrida de toros dirigida por Cúchares.

Aviso á los aficionados.

Del mal el menos.—Los periódicos de Canarias refieren el siguiente curioso hecho:

«El 4 de Octubre último llegó cerca de la playa de Gran Tarajal, isla de Fuerteventura, una goleta americana, y saliendo de su bordo una lancha con muy corta tripulacion, dejó esta en tierra un hombre y un pequeño baul.

Unos pastores que se hallaban por las cercanías y que observaron el suceso, se acercaron al hombre abandonado en la playa, y siendo vanos todos sus esfuerzos para entenderle ni una sola palabra, resolvieron entonces conducirlo al pueblo de Tuineje, conforme lo verificaron, entregándolo á la autoridad local, quien dispuso su embarque para esta isla, poniéndolo á disposicion del señor sub-gobernador del distrito.

Ha podido saberse la procedencia de aquel desgraciado Doña Dolores Gonzalez, recien convertida al catolicismo, y que se halla en la casa-hospicio de esta ciudad, entiende perfectamente el árabe, que es su idioma nativo, y ha podido obtener algunas esplicaciones del hombre abandonado en la playa de Fuerteventura. Parece que se llama Mohamet, es natural de Marruecos, casado y con tres hijos. Hace medio año poco mas ó menos que se embarcó en Tánger, para trabajar á bordo de una goleta ballenera anglo-americana, donde fué maltratado, hasta el dia en que el capitan del buque con otros tripulantes le dejó en la playa de Gran-Tarajal, sin haberle pagado nada por su trabajo durante los seis meses que estuvo embarcado, por cuyo motivo se hallaba aquí sin recursos.

Habiendo manifestado Mohamet su deseo de volver lo mas pronto posible á Tánger ó á Mogador, el señor subgobernador, despues de haber hecho que se le auxiliase en el hospital, ha dispuesto que se le embarque á bordo de la polacra española *Milagrosa*, su capitan don José Mandilego, que sale con destino á Mogador, para ser entregado al cónsul español en aquel punto, á fin de que lo ponga á disposicion de las autoridades del país.»

Muy bien.—La Excma. diputacion provincial de Barcelona ha señalado del fondo de calamidades públicas 5,000 rs. á la villa de Manlleu y 3 000 á la de Roda, para aliviar en parte la miseria de dichos pueblos.

CRONICA ESTRANJERA.

Temperatura humana.—El doctor Davy ha hecho curiosas revelaciones sobre la temperatura del cuerpo humano, de las cuales resulta una conclusion un poco humillante para el orgullo científico; esto es, que bajo muchos puntos, la ciencia modern no hace mas que confirmar ciertos descubrimientos, tanto mas meritorios, cuanto que enaquel tiempo no existian los medios de investigacion que poseemos hoy.

Aristóteles fué el primero que sugirió la idea de que la temperatura del hombre era mas elevada que la de la mujer.

Naturalmente hubo escépticos que discutieron aquella opinion y esta polémica se ha prolongado, hasta que el termómetro bajo las delicadas manipulaciones del doctor Davy, lo ha decidido en el mismo sentido que el Estangirita.

La temperatura del cuerpo del hombre varia entre 37 22 y 37-50.

La del cuerpo de la mujer entre 36-53 y 36-67.

Esta diferencia de cerca de tres cuartos de grado tiene su importancia, pues permite al hombre soportar mas fácilmente las variaciones de la temperatura.

CRONICA DE TEATROS.

Príncipe.—Anteanoche se estrenó en este teatro una piececita original del señor Rico y Amat, titulada *El miércoles*, que entretuvo agradablemente al numeroso auditorio, el cual llamó á la escena al autor, quien tuvo la modestia plausible de no presentarse.

Jovellanos.—Se preparan en este teatro las obras líricas siguientes: *Pan y toros*, letra del señor Picon y música de Barbieri; *Las sillas de mano* y *El hijo de Lavapiés*.

Tambien están en estudio las comedias siguientes: *La rosa de Mayo*, del señor Nuñez de Arce; *Como el pez en el agua*, *Un héroe*, y *Escenas de la calle de Gitanos*.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 25 de Noviembre de 1864 á las tres de la tarde.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48; fin próx. vol., 48-15.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 43; fin cor. vol., 43, fin próx. vol., 43-35 y 30.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 40 p.

Idem del personal, publicado, 22,35; no publicado, 22 50.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4.000 rs., id., 00.

Idem de á 2.000 rs., id., 94 25.

Idem de 1.° de Julio de 1851, de á 2.000 rs., id., 93-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000 rs., id., 92-40.

Idem de 1.° Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 92 50 p.

Idem de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858, id., 93-25 p.

Idem del Canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, id., 107 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro carriles, publicado, 87-35.

Acciones del Banco de España, no publicado, 190 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 21 de Noviembre.—3 por 100 interior, 44.—Id. diferido, 40 3/4.

Amsterdam 21 de Noviembre.—3 por 100 interior, 44.—Id. diferido, 41 1/4.

Francfort 21 de Noviembre.—3 por 100 interior, 00.—Id. diferido, 41 3/8.

Plazas del Reino.

	Daño.	Beneficio.		Daño.	Beneficio.
Albacete.	par.	»	Lugo.	»	»
Alicante.	»	3/8	Málaga.	»	1/8
Almería.	»	1/4	Murcia.	»	1/4
Avila.	1/4	»	Orense.	par.	»
Badajoz.	»	1/8 p.	Oviedo.	»	1/4 d.
Barcelona	»	1 1/8 d.	Palencia	par.	
Bilbao.	»	1/4 d.	Pamplona		1/8
Búrgos.	par.	»	Pontev.ª	»	»
Cáceres.	par.	»	Salam.ª		»
Cádiz.	1 3/4 d.	»	San Sebastian.	»	1/2 p.
Castellon.	»	»	Santand.	par. p.	
Ciudad-R.	»	»	Santiag	»	»
Córdoba.	»	1/2	Segovia.	1/8	»
Coruña.	5/8	»	Sevilla.	»	1/2
Cuenca.	»	»	Soria.	1/8 p.	»
Gerona.	»	»	Tarrag.	»	1/2 d.
Granada.	par.	»	Teruel.	»	»
Guadalaj.	par p.	»	Toledo.	par.	»
Huelva.	»	»	Valencia	»	7/8
Huesca.	»	»	Valladol	»	1/2
Jaen.	par.		Vitoria.	»	1/4
Leon.	1/4		Zamora.	»	1/4 d.
Lérida	»		Zaragoz.	»	1/4 d.
Logroño.	»	1/4			

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO REAL.—Funcion 13 de abono.—*Roberto il diabolo.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho.—*Intrigas de tocador.*—Baile.—*¡El miércoles!*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*La Cruz del matrimonio.*—Baile.—*Un par de a hojas.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho.—*Urganda la desconocida.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho.—*La campana de la ermita.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho.—*El toque de ánimas.*

GRAN PANORAMA O CICLORAMA UNIVERSAL.—Situado en la calle de Preciados, esquina al Postigo de San Martin.

EMPRESA
Y COMISION ESPECIAL
DE ANUNCIOS,

plaza del Rey, núm. 6, cuarto bajo, único punto donde se reciben para *El Progreso Constitucional.*

LA PENINSULAR.
COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real órden de 24 de Febrero de 1860.—Capitales.—Dotes.—Redencion del servicio militar.—Rentas á voluntad.—Viudedades.—Jubilaciones.—Asistencias para estudios.—Rentas vitalicias.

Consejo de vigilancia.—Excmo. señor duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y diputado á Córtes.—Señor don Jaime Girona, banquero, propietario y diputado á Córtes.—Muy ilustre señor don Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid y propietario.—Señor don Pascual de Liñan, mayordomo de semana de S. M. y propietario.—Señor don Antonio Murga, propietario.—Señor don Adolfo Quesada, auxiliar en el ministerio de Estado y propietario.—Señor don Santiago Alonso Cordero, ex diputado á Córtes y propietario.—Señor don Vicente Rodriguez, ex-diputado á Córtes y propietario.—Señor don José Reus y García, ex diputado á Córtes, propietario y abogado.

Delegado del Gobierno.—Señor don Eduardo Mier.

Director general.—Excmo. señor don Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Córtes y propietario.

Abogado consultor: Señor don Simon Santos Lerin.

Situacion de la Compañía en 1.° de Noviembre de 1864.

Número de pólizas: 14.842.—Capital suscrito: Rs. vn. 168.965.224.

LA PENINSULAR abraza, por el sistema mútuo, todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte y renta á voluntad.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la Compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administracion se cobran en dos plazos iguales, ó al contado con rebaja del 10 por 100.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, en la calle Mayor, números 18 y 20, segundo derecha, donde se dan prospectos y esplicaciones, y se hacen imposiciones todos los dias no feriados de diez á cinco y los festivos de once á una.

ARANCELES DE ADUANAS
PARA LA
PENINSULA E ISLAS BALEARES,
AL ALCANCE DE TODOS,

con las reformas y disposiciones acordadas desde 27 de Noviembre de 1862, hasta el dia.

Contiene además la ley de 27 de Julio de 1849; el real decreto de 17 de Noviembre de 1862; las reglas para la observancia del Arance; las notas de Aduanas marítimas y terrestres de la Península é Islas Baleares, y las notas (que la edicion oficial coleca al final del Arancel) á continuacion del artículo mismo á quien afectan. En fin, á la presente edicion no le falta nada de lo que contiene la oficial, y es al propio tiempo mas clara, mas manejable y mucho mas económica.

Se hallan de venta á 12 rs. ejemplar en Madrid, oficinas del Anuario, calle de Santa Isabel, número 18, y en la librería de Durán, Carrera de San Gerónimo.

LA TUTELAR,
COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

DELEGADO REGIO.
SEÑOR DON FRANCISCO DUMONT,
ex-diputado á Córtes y jefe de administracion.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo señor don Lucio del Valle, ingeniero civil (vicepresidente).
Excmo. señor marqués de Heredia.
Señor don José Hermenegildo Amírola, abogado y propietario.
Ilmo. señor don José de Osorno y Peralta, jefe superior de administracion.
Señor don Antonio María Puig, coronel y cajero general de Ultramar.
Señor don Ciriaco Tejedor, médico.
Señor don Guillermo Rolland, banquero.
Señor don Juan Stuyck y Lloret, jefe de administracion.
Ilmo. señor don Luis Diaz Perez, abogado.
Excmo señor don Juan Antonio Zariátegui.
Señor don Francisco Gonzalez Elipe, ex-diputado á Córtes.
Señor don Joaquin de Jovellar, oficial del ministerio de la Guerra.
Señor don José Soler y Espalter, abogado.
Excmo. señor don Romualdo Lopez Ballesteros, jefe superior de administracion.
Señor don Ramon Topete, capitan de fragata de la real armada y jefe de seccion del ministerio de Marina.
Señor don Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal-secretario).

Director General.
SEÑOR DON PEDRO PASCUAL DE UHAGON.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN ESTE DIA.

Capital suscrito.	Número de suscriciones.	Títulos comprados.
Rs. 709 754,201-50.	95,111.	Rs. 621.617,000.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se vé por el ligero resúmen de su situacion en este dia, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las cuatro indicaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad, las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 36, y en las oficinas de los agentes en provincias, se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias, para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

LA UNION.

Compañía de seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios) y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino, presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador y propietario, vice-presidente.
Excmo. Sr. D. Luis Guilhou, banquero y propietario.
Sr. D. J. Singher, ex-director general de la Union.
Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe superior de administracion
Sr. D. Luis Viado, propietario.

GARANTIAS.

1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social.

2.ª Los importantes derechos que actualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos sociedades que administra.

3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.

4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, y proporcional riesgo que ofrece cada seguro.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y por las esplosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las esplosiones de gas *que no produzcan incendio.*

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 3,825 millones de reales de capitales efectivos.

Ha indemnizado por 2,055 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de nueve millones y medio de reales.

Ninguna empresa de su clase, española ó estranjera, ofrece mas ventajas y mas garantías.

En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados de provincias, facilitan prospectos y dan esplicaciones. (R.)

LA NACIONAL.
COMPAÑIA GENERAL
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN.

Delegado del Gobierno: Excmo. señor don Cayetano Bonafos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Excmo. señor conde de Yúmury.
Excmo. señor duque de Veragua.
Señor don Leon García Villareal.
Excmo. señor don Alejandro Olivan.
Ilmo. señor don Miguel Tenorio.
Ilmo. señor don Pedro Felipe Monlau.
Señor don Mariano Carderera.
Excmo. señor don Andrés de Arango.
Señor don Antonio Baquer de Retamosa.
Excmo. señor conde de Ripalda.
Ilmo. señor don José Genaro Villanova.
Señor don Francisco Coello y Quesada.

Director general: DON JOSÉ CORT Y CLAUR.

Situacion de la Compañía en 1.° de Octubre de 1864:
Pólizas: 14,787.—Capital: 74.760,537 reales.

LA NACIONAL abraza todas las combinaciones del seguro de supervivencia, y en ella puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso se pierda el capital impuesto ni los correspondientes beneficios.

Una fianza consignada en las arcas del Estado, y cuyas cartas de pago están depositadas en el Gobierno civil de la provincia, garantiza la administracion de la Compañía.

Los fondos de la Compañía se invierten en títulos del Estado, que devengan intereses, y se depositan en el Banco de España con intervencion del delegado del Gobierno y del Consejo de Administracion.

La Compañía es estraña á toda empresa ó especulacion peligrosa, y los títulos en que se invierten los fondos impuestos en ella no corren ni el mas remoto riesgo, como que están garantizados por el gobierno, es decir, por toda la Nacion.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion en donde no haya representante de la Compañía, bastará que espresen su deseo en carta «Al director general de La Nacional, Madrid,» el cual proveerá; sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscricion.

Direccion general: Madrid, calle del Prado, 19.

MONTEPIO UNIVERSAL.
COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Direccion general, calle de la Magdalena, núm. 2.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE AGOSTO DE 1864.

POLIZAS. . . 78,066. CAPITAL SUSCRITO. . . 386 662,255 rs.

Títulos del 3 por 100 diferido comprados y depositados en el Banco de España.

Nominal.

233.522,300.

Pueden hacerse las suscriciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto, ni aun por muerte del sócio.

El suscritor puede liquidar cuando quiera.

Todo el que desee ingresar en la Compañía puede dirigirse á las oficinas de la Direccion ó á sus representantes en provincias y se facilitarán prospectos y demas datos que se pidan.

Ejemplos prácticos tomados de la liquidacion de 31 de Diciembre de 1862.

Supervivencia.

Suscriciones únicas	de	1857	han obtenido 188	por 100 de beneficios.
Id.	Id	de 1858	» 136	»
Id.	anuales	de 1857	» 100	»
Id.	Id.	de 1858	» 76	»
Id.	semestrales	de 1857	» 94	»
Id.	Id.	de 1858	» 66	»

DELEGADO DEL GOBIERNO, señor don Julian Jimeno y Ortega.

JUNTA DE INTERVENCION.

Vicepresidente, señor don Fernando Calderon Collantes.
Vocales.—Excmo. señor marqués de Auñon.
Excmo. señor marqués de la Merced.
Excmo. señor conde de Moctezuma.
Excmo. señor conde de Pomar.
Señor don Fernando Alvarez.
Excmo. señor don Joaquin Palma Vinuesa.
Señor don Ramon de Campoamor.
Señor don Félix Martin Romero.
Señor don Mariano Jimeno y Ortega.
Señor don Alonso Güllon.
Señor don Eleuterio Gonzalez de la Mota.
Señor don Eduardo Chao.
Señor don Juan de las Bárcenas.
Señor don Leopoldo Barrié y Agüero.
Señor don Ricardo Chacon.

Subdirector general, Excmo. señor marqués de San José.
Secretario general, señor don Federico José Guilmain.
Abogados consultores: señores don Laureano Figuerola y don Manuel Alvarez de Linera.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Formacion de capitales, dotes, rentas vitalicias, redencion del servicio militar.
COMPAÑIA ESPAÑOLA, DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Autorizada por real órden de 25 de Noviembre de 1851, prévia consulta del Consejo Real. Delegado del Gobierno de S. M.—D. José de Mesa y Florez.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. señor duque de Abrantes, grande de España y senador, presidente.
Excmo. señor conde de Isla Fernandez, senador.
Señor don Francisco de Paula Lobo, abogado.
Señor don Martin García Loygorri, propietario y brigadier de ejército.
Excmo. señor don Pedro Tomás de Córdoba, marques de Casa-Córdoba, propietario.
Señor don Ramon Vela Hidalgo, propietario.
Señor don José Magáz, propietario y diputado á Córtes.
Ilmo. señor don Fermin de la Puente y Apecechea, propietario é individuo del Real Consejo de agricultura, industria y comercio.
Excmo. señor marqués de Villamagna, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M. y propietario.
Excmo. señor marqués de Monreal y de Santiago grande de España, y mariscal de campo.
Señor conde de Casa-Florez.
Señor don José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.—Vocal secretario.

Director general, Excmo. é Ilmo. señor don Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, señor don Miguel de Orive.
Número de imponentes.—Ochenta y seis mil novecientos.
Capitales suscritos.—Trescientos sesenta y un millones.
Títulos comprados.—Doscientos cincuenta y cuatro millones.

El gran número de asociados, que apreciando las ventajas de esta operacion han venido á participar de sus beneficios, y los resultados lisonjeros que ofrecen las cuatro liquidaciones quincenales que ya se han verificado, son prueba de la conveniencia reconocida de esta manera de hacer productivos los ahorros de las familias.

Las suscriciones pueden hacerse con enagenacion del capital é intereses, en cuyo caso se obtienen mayores productos, ó reservándose el capital.

Pueden ser por 2, 7, 12, 17, y hasta 27 años; pero el suscrito tiene la facultad de retirarse liquidando definitivamente en cualquiera de los quinquenios.

Las imposiciones son anuales ó únicas, á voluntad del suscritor, y pueden hacerse en Madrid ó en casa de los representantes autorizados en las provincias.

Los beneficios se fundan:

1.° En los intereses que produce el papel del Estado adquirido.
2.° En los que producen esos mismos intereses empleados en papel.
3.° En los capitales é intereses de los fallecidos.
4.° En los intereses de los fallecidos que no enagenaron sus capitales.
5.° En los beneficios correspondientes á las suscriciones caducadas.
6.° En las cantidades abandonadas por no presentacion de documentos.

Se admiten suscriciones en Madrid, en la direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y en provincias casa de los representantes de la compañía, quienes facilitarán prospectos gratis y darán cuantas esplicaciones se soliciten.

PRONTUARIO DEL SASTRE,
OSEAN REGLAS GEOMÉTRICAS PARA EL CORTE, POR DON JUAN RODRIGUEZ TABORCIAS,
MAESTRO SASTRE EN MADRID.

Esta obra contiene todo el estudio necesario para el arte de sastrería, sobre reglas fijas y sencillas con láminas, y grabados, y algunas noticias referentes al moderno sistema métrico, habiendo merecido la aprobacion de todos los que la han visto hasta el dia, y ser recomendada por toda la imprenta periódica.

Véndese en Madrid á 19 rs., en las principales librerías, y en provincias á 20 rs., id., y tambien se remite por el correo, dirigiéndose á su autor, en Madrid, calle del Prado, número 11, girando su importe en libranza ó sellos del franqueo.

Tambien se reciben suscriciones á los periódicos de moda, de señora y de caballero: los de señora con un figurin doble, tres meses 14. con figurin sencillo, por tres meses; los de caballero, con figurin doble, tres meses 14. con figurin sencillo, por tres meses; 10.

LA UNICA
en España que posee un sistema nuevo para la dentadura, es doña Polonia Sanz, primera dentista de Cámara.

Esta señora ha regresado de su viaje del estranjero, donde ha visto y examinado con detencion los últimos adelantos de la profesion del dentista. Por consiguiente, ofrece dentaduras que con la mayor facilidad se parten nueces en el acto sin miedo de que las muelas se rompan. Se hacen dentaduras de todas clases de cauchut, garantizando sus obras como lo tiene de costumbre, las que serán su precio desde 400 rs. á 2,000, asimismo las piezas sueltas á precios sumamente arreglados. Igual se hacen dentaduras de oro, plata y platino; se estraen muelas, dientes y raigones; se orifica, empasta y limpia la dentadura con equidad.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Espoz y Mina, 15 (parte nueva).

Préstamos hipotecarios, descuentos de cartas de pago de la Caja de Depósitos, y de cupones; préstamos sobre efectos públicos.

Se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante.

Capital ingresado hasta 1.° de Febrero: 15.224,566-50.

NIGRITINE VEGETAL
DE LA CASA GELLE, HERMANOS, DE PARIS.

Tintura incomparable para tenir el pelo y la barba de castaño, castaño oscuro y negro, sin alterar su brillo y suavidad.

El descubrimiento de esta maravillosa tintura es el mas magnífico que en la química se ha hecho hasta el dia. Tiñe el cabello y la barba sin manchar el cutis, sin hacer el mas leve daño á la vista ni á la salud; defecto de que adolecen las demás tinturas aplicadas á este objeto.

Sus preciosas cualidades son ya tan conocidas en toda Europa, que no se usa de otra tintura que el NIGRITINE VEGETAL.

Se vende en todas las primeras casas de perfumería de Madrid y provincias.

Editor responsable,
Don José Morales y Rodriguez.

IMPRENTA DE EL PROGRESO CONSTITUCIONAL
á cargo de don Diego Navarro.
Plaza del Rey, núm. 6, cuarto bajo.